

**RV: CONTESTACIÓN DEMANDA RADICADO 546.2022**

Juzgado 14 Familia Circuito - Valle del Cauca - Cali &lt;j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

Mar 12/03/2024 16:04

Para:Liliana Patricia Granda Zambrano &lt;lgrandaz@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

 2 archivos adjuntos (3 MB)

CONTESTACION 546.2022.pdf; Anexos 546.2022 (1).pdf;

---

**De:** OMAR CERÓN CARBONELL <ceroncarbonellabogados@gmail.com>**Enviado:** martes, 12 de marzo de 2024 15:39**Para:** Juzgado 14 Familia Circuito - Valle del Cauca - Cali <j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** CONTESTACIÓN DEMANDA RADICADO 546.2022**Señores:****JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**[j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co)**E. S. D.****Rad.** 546.2022 REGULACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA**Demandante.** Menor MGB representado por YITCY BECERRA DIAZ**Demandado.** SILVIO ANDRÉS GARCÍA JIMENEZ**Ref.: Contestación de la demanda**

**OMAR JULIÁN CERÓN CARBONELL**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.107.067.427 expedida en Cali, abogado titulado e inscrito, portador de la tarjeta profesional número 256.009 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado del señor **SILVIO ANDRÉS GARCÍA JIMÉNEZ**, mayor y residente en Plaza Ibiza 1, 9F. Almería. España, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.537.239 de Cali de conformidad con el mandato otorgado el cual se adjunta y estando dentro del término legal, presento ante su despacho contestación a la demanda de la referencia, en los siguientes términos.

Cordialmente,

Omar Julián Cerón Carbonell  
Abogado Titulado  
T.P. 256009 del C.S.J.  
Universidad de San Buenaventura Cali  
Celular: 318-4447484, 316-6684812,  
CERON CARBONELL.ABOGADOS



**Cerón Carbonell Abogados**  
Especialistas en Derecho empresarial, Comercial, Civil, Laboral-Seguridad social

Señores:

**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**

[j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co)

E. S. D.

**Rad. 546.2022 REGULACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA**

**Demandante.** Menor MGB representado por YITCY BECERRA DIAZ

**Demandado.** SILVIO ANDRÉS GARCÍA JIMENEZ

**Ref.:** Contestación de la demanda

**OMAR JULIÁN CERÓN CARBONELL**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.107.067.427** expedida en Cali, abogado titulado e inscrito, portador de la tarjeta profesional número **256.009** del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado del señor **SILVIO ANDRÉS GARCÍA JIMÉNEZ**, mayor y residente en Plaza Ibiza 1, 9F. Almería. España, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.537.239 de Cali de conformidad con el mandato otorgado que se adjunta, presente ante su despacho **contestación a la demanda de la referencia**, de conformidad con los siguientes:

#### **HECHOS**

1. Es cierto.
2. Es cierto.
3. Parcialmente cierto, se fijó esa suma como cuota alimentaria, producto de la conciliación realizada, es importante anotar que para la fecha mi representado ya no contaba con un ingreso fijo, puesto que su último trabajo formal fue con la revista semana para quienes laboro desde el 01 de marzo de 2017 hasta el 21 de agosto de 2020, como bien lo manifiesta el togado en este hecho, mi representado para el año 2019 -2020 antes de la finalización de su contrato laboral, contribuía una suma mayor de dinero de acuerdo a sus posibilidades económicas, situación que cambio por razones ajenas y fuera del control de mi representado, aun si, siempre ha velado por cumplir con lo pactado y lo seguirá haciendo en proporción con su capacidad económica.
4. Es pertinente, también indicar que mi representado desde el 21 de agosto de 2020, no ha contado con un ingreso mensual fijo, que tiene varias obligaciones financieras pendientes y que actualmente no se encuentra en el país, debido a la situación económica decidió emigrar con el fin de estudiar y laborar desde el mes de octubre del año 2023, como se demuestra en el pasaporte adjunto, aun así,

Email: [ceroncarbonellabogados@gmail.com](mailto:ceroncarbonellabogados@gmail.com)

Cel.3184447484 – 3166684812

Carrera 85c Bis # 14a - 07 Cali



# Cerón Carbonell Abogados

Especialistas en Derecho empresarial, Comercial, Civil, Laboral-Seguridad social

cumple con la obligación pactada dentro de la conciliación, como se demuestra en el pantallazo y anexo de pagos.

Número CUG (PSE)	Número PN	Valor Operación	Valor Comisión	Valor IVA	Valor Total Pago	Fecha y Hora	Secuencia
118126452	476830	\$400.000,00	\$0,00	\$0,00	\$400.000,00	29/09/2021 03:48:28 PM	
1220770239	0	\$400.000,00	\$6.723,00	\$1.277,00	\$408.000,00	28/10/2021 07:39:01 AM	
1264550579	0	\$400.000,00	\$6.831,00	\$1.296,00	\$408.129,00	28/11/2021 11:20:25 AM	
1303368403	0	\$400.000,00	\$6.831,00	\$1.296,00	\$408.129,00	29/12/2021 09:43:30 AM	
1345452238	0	\$400.000,00	\$6.831,00	\$1.296,00	\$408.129,00	29/01/2022 08:48:22 AM	
1389160820	0	\$400.000,00	\$6.831,00	\$1.296,00	\$408.129,00	28/02/2022 03:53:28 PM	
1433641271	0	\$400.000,00	\$6.831,00	\$1.296,00	\$408.129,00	30/03/2022 10:25:11 AM	
1480678632	0	\$400.000,00	\$6.831,00	\$1.296,00	\$408.129,00	29/04/2022 02:28:05 PM	
1525977048	0	\$400.000,00	\$6.831,00	\$1.296,00	\$408.129,00	31/05/2022 06:51:33 AM	
1578794666	0	\$400.000,00	\$6.831,00	\$1.296,00	\$408.129,00	29/06/2022 06:15:27 PM	
1678354374	0	\$400.000,00	\$7.215,00	\$1.371,00	\$408.586,00	01/08/2022 08:09:30 AM	
1732084009	0	\$400.000,00	\$7.215,00	\$1.371,00	\$408.586,00	30/08/2022 07:30:37 AM	
1778772506	0	\$400.000,00	\$7.215,00	\$1.371,00	\$408.586,00	31/10/2022 01:14:18 PM	
1843614293	0	\$400.000,00	\$7.215,00	\$1.371,00	\$408.586,00	28/11/2022 07:02:02 AM	
1881908125	0	\$400.000,00	\$7.215,00	\$1.371,00	\$408.586,00	02/01/2023 10:58:03 AM	
1942367153	0	\$400.000,00	\$7.215,00	\$1.371,00	\$408.586,00	25/01/2023 07:20:27 PM	
1997254465	0	\$400.000,00	\$7.215,00	\$1.371,00	\$408.586,00	28/02/2023 05:45:31 PM	
2054704288	0	\$400.000,00	\$7.215,00	\$1.371,00	\$408.586,00	30/03/2023 03:50:16 PM	
2111414803	0	\$400.000,00	\$7.215,00	\$1.371,00	\$408.586,00	01/05/2023 03:08:51 PM	
17724307	0	\$400.000,00	\$7.215,00	\$1.371,00	\$408.586,00	31/05/2023 09:33:09 PM	
76414361	0	\$400.000,00	\$7.215,00	\$1.371,00	\$408.586,00	30/06/2023 10:27:26 AM	
130516001	0	\$400.000,00	\$8.200,00	\$1.558,00	\$409.758,00	31/07/2023 06:52:02 PM	
193367675	0	\$400.000,00	\$8.200,00	\$1.558,00	\$409.758,00	30/08/2023 08:48:54 PM	
249015290	0	\$400.000,00	\$8.200,00	\$1.558,00	\$409.758,00	01/10/2023 10:29:03 PM	
309886455	0	\$400.000,00	\$8.200,00	\$1.558,00	\$409.758,00	31/10/2023 12:06:36 PM	
379779323	0	\$400.000,00	\$8.200,00	\$1.558,00	\$409.758,00	01/12/2023 10:27:21 AM	
430473703	0	\$400.000,00	\$9.050,00	\$1.720,00	\$410.770,00	05/01/2024 04:57:16 AM	
485950199	0	\$400.000,00	\$9.050,00	\$1.720,00	\$410.770,00	01/02/2024 04:25:36 PM	
						01/03/2024 10:37:06 AM	

Mi representado no cuenta con ningún salario, ya que actualmente se encuentra estudiando y viviendo fuera del país, actualmente realiza prácticas que le representan 360 euros al mes, aproximadamente UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTE MIL pesos (\$1.620.000) con lo cual escasamente cubre sus obligaciones, bancarias, su sostenimiento y la cuota alimentaria.

DATOS DEL PARTICIPANTE	
Nombre: SILVIO ANDRÉS GARCÍA JIMÉNEZ	Dirección: Plaza Ibiza 1.5F, 04004 ALMERÍA - Almería
NIF: A3300339	Teléfono: 672961289 Email: silvioandresg@gmail.com
Titulación: Máster Universitario en Dirección y Economía de la Empresa	

DATOS DE LA PRÁCTICA	
Duración: 6.00 Meses	Fecha: 04/12/2023 - 03/06/2024
Duración total: 600 Horas	Horario: MAÑANA
Departamento: Ventas	

PROYECTO FORMATIVO
Actividades a realizar: Apoyo en la gestión comercial y en la gestión del CRM tanto del Grupo como de la marca. El alumno aprenderá los estándares de marca, los procesos de retoma, tasación, expediente digital, matriculación y transferencia.
Competencias a desarrollar: * CB6-Poseer y comprender conocimientos * Mejorar su capacidad de organización y planificación

IMPORTE BRUTO MENSUAL: 360,00 €
IBAN: ES6030580130162720026605
Nº AFILIACIÓN SEGURIDAD SOCIAL: 041077595463

El/la Alumno/a ACEPTÓ la práctica con código 400706 a través de su cuenta en ICARO el 28 de noviembre de 2023 a las 16:00 horas.

- No nos consta, se debe tener en cuenta que los gastos de manutención del menor siempre deben ser por partes iguales y en la actualidad, mi poderdante no se encuentra en condiciones de cancelar una manutención mayor a la que se encuentra otorgando por el momento de CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$400. 000.OO) MENSUALES, debido a sus propios gastos personales y a las obligaciones bancarias adquiridas como lo son:

Email: [ceroncarbonellabogados@gmail.com](mailto:ceroncarbonellabogados@gmail.com)

Cel.3184447484 – 3166684812

Carrera 85c Bis # 14a - 07 Cali



## Cerón Carbonell Abogados

Especialistas en Derecho empresarial, Comercial, Civil, Laboral-Seguridad social

- Acuerdos de pago de dos obligaciones bancarias con el banco BBVA, de las cuales suman mensualmente el valor de SEISCIENTOS MIL PESOS (\$600.000, 00)

Como se observa mi representado cotizaba su seguridad social como independiente hasta la fecha en que salió del país.

Para el año 2022, como se demuestra con los recibos de pagos adjuntos, mi presentado debió cumplir con obligaciones bancarias al banco Bancolombia y sufi, por grandes sumas de dinero por lo cual, se le hizo imposible aumentar la cuota alimentaria a su hijo menor de edad, actualmente no tienen ningún bien a su nombre, tuvo que vender el vehículo que tenía con el fin de pagar el crédito del mismo.

Finalmente, reiteramos mi representado no se encuentra en el país, actualmente está estudiando con el fin de obtener un mejor futuro para él y su hijo menor de edad, adjuntamos la reserva de matrícula, dicho esto reiteramos que por el momento el señor **SILVIO ANDRES GARCIA JIMENEZ**, no puede contribuir con una cuota mayor a la que ya se encuentra establecida, por el momento se encuentra realizando prácticas.

6. No nos consta si dicha situación persiste, puesto que ni en los hechos de la demanda ni en los anexos aportados se esclarece dicha situación, solicitamos al despacho que la demandante informe si su situación laboral continua de la misma manera que en el año 2021.

### PRETENSIONES

Frente a lo supuesto de ellas, me permito pronunciarme:

1. Me opongo puesto que mi representado no tiene capacidad económica para asumir dicha obligación.
2. Me opongo a la prosperidad de las pretensiones establecidas por la parte demandante, por cuanto no logran acreditar con pruebas absolutamente nada de lo que indican, igualmente mi poderdante su señoría tiene también obligaciones económicas que le impedirían entregar en favor de su hija la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MENSUALES (\$2.276.578), pues esto corresponde a una suma imposible en este momento para mi representado por su situación migratoria por lo tanto no podría este asumir el pago mensual que se solicita, actualmente solo devenga la suma de 360 euros al mes, aproximadamente UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTE MIL pesos (\$1.620.000) por concepto de prácticas.

De igual forma, reiteramos que el señor **SILVIO ANDRÉS GARCÍA JIMENEZ** estudiando por cuanto por su estatus migratorio tampoco le es posible dedicarse a laboral de tiempo

Email: [ceroncarbonellabogados@gmail.com](mailto:ceroncarbonellabogados@gmail.com)

Cel.3184447484 – 3166684812

Carrera 85c Bis # 14a - 07 Cali



# Cerón Carbonell Abogados

## Especialistas en Derecho empresarial, Comercial, Civil, Laboral-Seguridad social

completo, por el momento se encuentra realizando prácticas que son remuneradas, con los cual cubre sus gastos básicos.

3. Me opongo a esta pretensión por cuanto la demandante siempre ha conocido el estado financiero y le consta que mi representado no ha realizado actos de mala fe u ocultamiento, siempre ha dado cumplimiento dentro de su capacidad económica.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

En derecho fundamento la contestación de la demanda en lo preceptuado en las siguientes disposiciones normativas:

- Código General del Proceso, en sus artículos 96, 21, 390.
- Ley 1098 de 2006, en sus artículos 24, 129 y 130.
- Código Civil, en su artículo 411.
- Constitución Política, en su artículo 44.

### EXCEPCIONES DE MÉRITO

#### INEXISTENCIA PROBATORIA DE LA DISMINUCIÓN DE LA CAPACIDAD ECONÓMICA DEL ALIMENTANTE:

Al observar las pruebas presentadas en la demanda por la señora **YITCY BECERRA DIAZ**, se puede determinar que no son lo suficiente claras para declarar determinar si su situación laboral persiste a la fecha de marzo de 2024 y por ende queda en suda la disminución en su capacidad económica.

#### LA INCAPACIDAD ECONÓMICA DEL DEMANDADO PARA SUFRAGAR LA CUOTA ALIMENTARIA

Como se ha comprobado el señor **SILVIO ANDRÉS GARCÍA JIMENEZ**, actualmente no tiene la capacidad económica para asumir una cuota mayor a la ya establecida, se demuestra que, mi representado carece de un ingreso mensual fijo, se encuentra fuera del país y ostenta otras obligaciones bancarias y financieras.

#### CUMPLIMIENTO DE LA SUMA ESTABLECIDA PARA EL PAGO MENSUAL DE CUOTA ALIMENTARIA:

A la fecha en la cual se hace está contestación, el señor ha incumplido parcialmente con su obligación de alimentos, en razón al pago total de la cuota alimentaria, todo esto teniendo en cuenta que el pago de la cuota mensual de cuatrocientos mil pesos (\$400.000, oo), de manera mensual y cumplida, con esto queda demostrado que sus aportes son completos, conforme a su capacidad económica.

### FRENTE AL TRÁMITE:

ES EL ADECUADO.

Email: [ceroncarbonellabogados@gmail.com](mailto:ceroncarbonellabogados@gmail.com)

Cel.3184447484 – 3166684812

Carrera 85c Bis # 14a - 07 Cali



**Cerón Carbonell Abogados**  
Especialistas en Derecho empresarial, Comercial, Civil, Laboral-Seguridad social

**COMPETENCIA:**

ES CORRECTO: Es usted competente su señoría para conocer el presente asunto, por la naturaleza de la acción, pretensiones y competencia territorial.

**PRUEBAS DE LA PARTE DEMANDADA:**

**PRUEBAS**

**Documentales:**

- \*Pasaporte con fecha de salida del país
- \* Certificación laboral emitida por semana
- \* Acuerdo de pago entre banco de Bogotá 1
- \* Acuerdo de pago entre banco de Bogotá 2
- \* Historia laboral
- \*Recibos de pago a Bancolombia
- \*Recibos de pago a Sufi.
- \*Planilla de pago simple
- \* Consolidados de pago, cuota alimentaria.
- \* Liquidación de Precios Públicos

**INTERROGATORIO DE PARTE:**

1. Solicito al señor Juez citar y hacer comparecer a la demandante **YITCY BECERRA DIAZ** para que absuelva el interrogatorio que se le formulara en audiencia.
2. Solicito al señor Juez citar y hacer comparecer al demandado **SILVIO ANDRÉS GARCÍA JIMENEZ**, para que absuelva el interrogatorio que se le formulara en audiencia.
3. Solicito al señor Juez citar y hacer comparecer a la señora Julieth Ortigoza Moreno quien se puede ubicar en el numero de celular teléfono +34647360990 y correo electrónico: [juliethortigoza@gmail.com](mailto:juliethortigoza@gmail.com), quien puede dar fe de la situación económica del demandado puesto es quien le brinda hospedaje en el país de España.
4. Solicito al señor Juez citar y hacer comparecer a los señores Andres Felipe Rivera Castillo quien se puede ubicar en el número de celular teléfono +61493342297 y correo electrónico: [andresrivera@hotmail.com](mailto:andresrivera@hotmail.com), quien puede dar fe de la situación económica del demandado
5. Solicito señor Juez me permita interrogar a los testigos de la parte demandante.

**ANEXOS**

Me permito anexar poder a mi favor y los documentos referidos como pruebas.

Email: [ceroncarbonellabogados@gmail.com](mailto:ceroncarbonellabogados@gmail.com)

Cel.3184447484 – 3166684812

Carrera 85c Bis # 14a - 07 Cali



**Cerón Carbonell Abogados**  
Especialistas en Derecho empresarial, Comercial, Civil, Laboral-Seguridad social

**NOTIFICACIONES**

Mi representado, el señor **SILVIO ANDRÉS GARCÍA JIMENEZ**, recibirá las notificaciones al correo electrónico: [silvioandresg@gmail.com](mailto:silvioandresg@gmail.com)

El suscrito recibirá las notificaciones en la dirección de correspondencia Carrera 85 CBIS # 14 A-07 de la ciudad de Santiago de Cali, valle del cauca y al correo electrónico [ceroncarbonellabogados@gmail.com](mailto:ceroncarbonellabogados@gmail.com)

Del señor Juez,

---

**OMAR JULIÁN CERÓN CARBONELL**

C.C. **1.107.067.427** de Cali.

T.P. **256.009** del C. S. de la J.

Email: [ceroncarbonellabogados@gmail.com](mailto:ceroncarbonellabogados@gmail.com)

Cel.3184447484 – 3166684812

Carrera 85c Bis # 14a - 07 Cali

X < >

Fwd: Poder contestación

----- Forwarded message -----

De: **Silvio Andres Garcia Jimenez** <[silvioandreg@gmail.com](mailto:silvioandreg@gmail.com)>

Date: mar, 12 mar 2024 a las 6:29

Subject: Poder contestación

To: <[sceroncarbonellabogados@gmail.com](mailto:sceroncarbonellabogados@gmail.com)>, <[sceronc@hotmail.com](mailto:sceronc@hotmail.com)>

Hola Sergio.

Te envío poder firmado. Quedo atento a tus comentarios

SGJ

Responder Reenviar



**Cerón Carbonell Abogados**  
Especialistas en Derecho empresarial, Comercial, Civil, Laboral-Seguridad social

Señores:

**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**

E. S. D.

**Rad. 546.2022 REGULACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA**

**Demandante.** Menor MGB representado por YITCY BECERRA DIAZ

**Demandado.** SILVIO ANDRÉS GARCÍA JIMENEZ

Ref.: Poder

**SILVIO ANDRES GARCIA JIMENEZ**, mayor y residente en Plaza Ibiza 1, 9F. Almeria. España, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.537.239, manifiesto a usted muy respetuosamente que confiero poder especial a los doctores **OMAR JULIÁN CERÓN CARBONELL**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.107.067.427 expedida en Cali, abogado titulado e inscrito, portador de la tarjeta profesional número 256.009 del Consejo Superior de la Judicatura y al Doctor **SERGIO SANTIAGO CERON CARBONELL**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.144.083.764 expedida, abogado titulado e inscrito, portador de la tarjeta profesional número 295.654 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación de contestación a la demanda de la referencia.

Quedan mis apoderados con amplia facultad para el ejercicio del presente mandato, incluyendo la de notificarse, proponer excepciones, de recibir, transigir, sustituir, conciliar expresamente, reasumir, y todas las facultades conferidas por el legislador en el artículo 77 del C.G.P.

Sírvase reconocerles personería a mis abogados para actuar y para los fines aquí señalados.

Todas las notificaciones, documentos y cualquier tipo de comunicación relacionada con el proceso que se hizo referencia se realizarán a la dirección de correo electrónico de los apoderados, la cual es la siguiente: [ceroncarbonellabogados@gmail.com](mailto:ceroncarbonellabogados@gmail.com) como coincide en el Registro Nacional de Abogados.

Del Señor Juez,

Atentamente,

**SILVIO ANDRES GARCIA JIMENEZ**

C. C. No, 94.537.239

[silvioandresg@gmail.com](mailto:silvioandresg@gmail.com)

Aceptamos poder,

Del señor Juez,

**OMAR JULIÁN CERÓN CARBONELL**

C.C. 1.107.067.427 de Cali.

T.P. 256.009 del C. S. de la J.

**SERGIO SANTIAGO CERON CARBONELL**

C.C 1.144.083.764 de Cali

T.P 295.654 del C. S. de la J.

Email: [ceroncarbonellabogados@gmail.com](mailto:ceroncarbonellabogados@gmail.com)

Cel.3184447484 – 3166684812

Carrera 85c Bis # 14a - 07 Cali





4

REPUBLICA DE COLOMBIA Unidad Administrativa Especial  
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
 MIGRACIONES Y EXTRANJEROS  
 AGENCIA NACIONAL DE EXTRANJEROS  
 Calle 100 No. 100-100 Bogotá D.C. Colombia  
 Teléfono: (57) 1 261 2000 Fax: (57) 1 261 2001  
 E-mail: migra@colombiamigracion.gov.co

PT  PID  POA  VISA

11 SEP. 2022

PT  PID  POA  VISA

02 OCT. 2023

MIGRACION COLOMBIANA

11.09.22 14

MADRID - BARCELONA

A. 106

01.09.22 04

BARCELONA

A. 001



Bogotá, D.C. 21 de agosto de 2020

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA DE  
PUBLICACIONES SEMANA S.A.**

**CERTIFICA QUE:**

El señor **SILVIO ANDRÉS GARCÍA JIMÉNEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 94.537.239, laboró en esta compañía desde el 01 de marzo de 2017 hasta el 21 de agosto de 2020.

Desempeñó el cargo de **DIRECTOR COMERCIAL**.

Cordialmente,

  
**PAOLA ANDREA GARCÍA C.**  
Directora de Gestión Humana

**ACUERDO DE PAGO ENTRE BANCO DE BOGOTA Y SILVIO ANDRES GARCIA JIMENEZ**

Garantía FNG (Si/No)	NO	Plazo (Meses)	36	Proceso Ejecutivo	NO
----------------------	----	---------------	----	-------------------	----

**NOMBRE DE AGENCIA Y/O ABOGADO** MEGALINEAZJUR

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a CUATRO (04) días del mes de NOVIEMBRE de 2022, entre el BANCO DE BOGOTA, identificado con el Nit. 860.002.964-4, representado por el Doctor RAUL RENEE ROA MONTES, mayor de edad, con domicilio, residencia y vecino de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.590.096 de Bogota, en su carácter de Apoderado Especial, tal y como consta en la Escritura Pública número 8300, otorgada el día 12 de Octubre de 2017, en la Notaría Treinta y Ocho (38) del Círculo Notarial de Bogotá, otorgado por el doctor JOSE JOAQUIN DIAZ PERILLA, quien actúa en calidad de Gerente jurídico del BANCO DE BOGOTA, de una parte y de la otra SILVIO ANDRES GARCIA JIMENEZ ciudadano colombiano, con domicilio, residencia y vecino de la ciudad de \_\_\_\_\_ mayor de edad, identificado con CEDULA DE CIUDADANIA 94537239 actuando en nombre propio y/o en representación de \_\_\_\_\_ identificada con NIT \_\_\_\_\_, en su condición de deudor (es) del BANCO DE BOGOTA, hemos celebrado un Acuerdo de Pago que se registrá por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:**

Que SILVIO ANDRES GARCIA JIMENEZ adeuda al BANCO DE BOGOTA la(s) obligacion(es) No. 553661999997254-7101565889325 la(s) cual(es) se encuentra(n) de plazo vencido y al cobro.

**SEGUNDA:**

La(s) obligacion(es) mencionada(s) en la cláusula inmediatamente anterior, liquidada(s) al día 04 del mes de NOVIEMBRE de 2022, ascienden a la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y TRES pesos (\$44,818,163), por concepto de capital, intereses, honorarios y otros gastos, liquidación que el deudor declara conocer, haber recibido, la acepta expresamente y renuncia a solicitar revisión o rendición de cuentas.

**TERCERA:**

Con base en el valor de la liquidación anterior, el BANCO DE BOGOTÁ ha aceptado y convenido con SILVIO ANDRES GARCIA JIMENEZ recibir como pago total de la(s) obligacion(es) mencionada(s), la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y TRES MIL NOVENTA Y OCHO (\$34,043,098), de acuerdo al plan de cuotas Adjunto.

No. OBLIGACIÓN	VALOR ACTUAL	VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES CTES	VALOR INTERESES MORA	OTROS GASTOS	VALOR HONORARIOS	VALOR NEGOCIADO	No. DE CUOTAS	VALOR CUOTA
553661999997254-7101565889325	\$ 44,818,163	\$ 29,655,203	\$ 1,566,429	\$ 26,495	\$ 128,000	\$ 2,666,971	\$ 31,376,127	36	Diferencial
<b>Total</b>	\$ 44,818,163	\$ 29,655,203	\$ 1,566,429	\$ 26,495	\$ 128,000	\$ 2,666,971	\$ 31,376,127		Diferencial

No. OBLIGACIÓN	% DE CONDONACIÓN			VALORES DE CONDONACIÓN		
	CAPITAL	INTERESES CORRIENTES	INTERESES DE MORA	CAPITAL	INTERESES CORRIENTES	INTERESES DE MORA
5536619999997	0%	0%	0%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>Total</b>				\$ 0	\$ 0	\$ 0

**CUARTA:**

Los pagos deberán realizarse en el formato y fechas estipuladas, de lo contrario se tendrá como incumplimiento del valor aquí convenido. Una vez efectuados los pagos se imputarán conforme se detalla en la cláusula TERCERA del presente acuerdo. La firma del presente acuerdo no suspende la generación de débitos automáticos. El acuerdo se entiende materializado con el cumplimiento de la primera cuota.

**QUINTA:**

Si la(s) obligación(es) mencionada(s) anteriormente fueron garantizadas por el Fondo Nacional de Garantías y/o Fondo Agropecuario de Garantías, y en cumplimiento de la misma, el Banco de Bogotá recibió el pago del porcentaje acordado de estas obligaciones antes o con posterioridad a la firma del presente acuerdo, operando la subrogación legal a favor del FNG, en la misma proporción del pago realizado, se procederá a trasladar respecto de los valores acordados el porcentaje correspondiente de la garantía al FNG y el saldo se aplicará como un abono a la obligación del Banco; salvo que el deudor dentro del término de tres (3) días siguientes a la firma del presente documento, allegue paz y salvo del FNG o acuerdo firmado y legalizado, de no cumplirse con lo anterior queda sin efecto alguno el presente acuerdo.

**SEXTA:**

No obstante lo anterior, manifestamos que entre EL BANCO DE BOGOTA y SILVIO ANDRES GARCIA JIMENEZ que en caso de existir o presentarse algún error en cuenta, en la liquidación de la(s) obligación(es) que origina este documento, el deudor en los términos de los art. 15 y 16 del Código Civil, en concordancia con el 880 del Código de Comercio, autoriza de manera expresa e irrevocable a EL BANCO DE BOGOTA para que corrija dicho error y si se arroja en consecuencia un saldo a su cargo, éste se obliga a cancelarlo a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que hubiere sido notificado de dicha circunstancia por parte del Banco.

**SEPTIMA:**

En virtud de esta convención, las partes aquí intervinientes solicitarán al juzgado la suspensión del proceso ejecutivo, por el término de noventa (90) días prorrogables por términos iguales y sucesivos durante el cumplimiento del acuerdo. Cumplido el acuerdo en su integridad y satisfecha la obligación con el Fondo Nacional de Garantías (si aplica), el BANCO DE BOGOTA, se compromete a solicitar la terminación del proceso por pago total de la obligación, (artículo 537 del CPC).

**OCTAVA:**

El incumplimiento en el pago en los términos estipulados en el presente acuerdo, facultará al EL BANCO DE BOGOTA para solicitar y obtener de inmediato la reanudación del proceso ejecutivo o iniciar la acción si fuere el caso, dejando sin valor las condonaciones otorgadas, para lo cual bastará la simple manifestación del Banco referida al incumplimiento del deudor. En este evento las sumas o pagos recibidos se tendrán como meros abonos a las obligaciones y su imputación será la convenida en los pagarés contentivos de los créditos, es decir, primero a impuestos, después a honorarios, gastos judiciales, intereses y por último al capital, continuando el proceso por el saldo insoluto de las obligaciones demandadas.

**NOVENA:**

Las partes que suscriben este documento declaran expresamente que este Acuerdo de Pago no implica prórroga, transacción, desistimiento del ejercicio de las acciones o de los procesos en curso, novación de las obligaciones, renuncia a derechos en favor del Banco y que su alcance queda limitado a lo estipulado en el mismo.

**DECIMA:**

Autorizo (amos) de manera irrevocable al BANCO DE BOGOTA, para que con fines estadísticos, de control, supervisión y de información comercial, el BANCO DE BOGOTA reporte o consulte ante la Central de Información de la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras y a cualquier otra entidad que maneje bases de datos con los mismos. En el evento que la o las obligaciones (es) fuese (n) castigadas (s) durante el trámite solicitado por el deudor, o en la ejecución de la negociación, el deudor exonera de toda responsabilidad al BANCO DE BOGOTA con respecto a los reportes ante Centrales de Información Financiera como consecuencia de este hecho.

**DECIMA PRIMERA:**

El BANCO DE BOGOTA podrá, en todo caso, iniciar la acción ejecutiva en el evento en que el presente acuerdo supere los 6 meses de plazo o alguna de la (s) obligación (es) convenidas cuenten con respaldo del Fondo Nacional de Garantías o cuando sea citado como acreedor de mejor derecho o si considera en riesgo la recuperación de esta (s) obligación (es).

El presente documento presta mérito ejecutivo.

El señor \_\_\_\_\_ identificado con CC \_\_\_\_\_ manifiesta que la procedencia de los recursos con los que efectúa el (los) pago (s) objeto del presente acuerdo, son de origen lícito y corresponde a \_\_\_\_\_, adicionalmente bajo la gravedad del juramento y de conformidad con lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993), la Ley 190 de 1995, la circular externa No. 046 del 29 de octubre de 2002 de la Superintendencia Financiera de Colombia y las demás normas legales concordantes sobre prevención de lavado de activos, declara que los recursos que paga con ocasión del presente acuerdo son bien habidos y adquiridos por medios lícitos y fueron adquiridos con recursos que no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione. Si por cualquier motivo o por cualquier circunstancia, el(los) dinero(s) objeto del presente contrato resulta(n) perseguidos judicialmente por cualquier autoridad nacional o extranjera, es objeto de cualquier medida cautelar, de congelación o cualquier otra o es sujeto de alguna investigación de carácter administrativa y/o judicial proveniente de cualquier acción judicial o extrajudicial, y que se adelante con ocasión del origen de dicho dinero, me(nos) comprometemo(s), expresa e irrevocablemente por medio del presente documento a favor del BANCO DE BOGOTÁ a asumir los costos, gastos judiciales o extrajudiciales, incluidas los honorarios en que se incurran para la defensa de dicho(s) dinero(s) con ocasión de cualquier actuación de cualquier naturaleza relacionada y que se adelante con ocasión del origen de dicho dinero(s) ya sea judicial o extrajudicial y/o administrativa y a indemnizar al BANCO DE BOGOTÁ por los daños y perjuicio que se generen con ocasión de dicha actuación, de tal suerte que resulte indemne por cualquiera de tales conceptos.

En señal de aceptación de lo aquí acordado, se firma en la ciudad de \_\_\_\_\_, a los CUATRO (04) días del mes de NOVIEMBRE de 2022, en tres ejemplares del mismo tenor, uno para el deudor, uno para el Banco y otro para el Despacho judicial.

EL BANCO

RAUL RENEE ROA MONTES

C.C. No 79.590.096 de Bogota  
Apoderado Especial - BANCO DE BOGOTÁ

EL(LOS) DEUDOR(ES)

\_\_\_\_\_  
C.C.

\_\_\_\_\_  
Deudor

Los anteriores valores deben ser consignados ÚNICAMENTE en las Oficinas del Banco de Bogotá según comprobante impreso con código de barras.

RECUERDE: El reporte positivo permanece indefinidamente en los Bancos de Datos o Centrales de Información. Si la mora es inferior a dos años el reporte permanecerá por el doble de la mora a partir de la fecha del pago. Si la mora es igual o superior a dos años, o la obligación se encuentra castigada, el reporte permanecerá por un máximo de cuatro años contados a partir de la fecha de pago del cliente.

## ACUERDO DE PAGO - PLAN DE CUOTAS

SILVIO ANDRES GARCIA JIMENEZ

No. Cuota	Fecha de Pago	Valor Cuota
Cuenta 5536619999997254-7101565889325		
1	28/11/2022	\$300,000.02
2	28/12/2022	\$300,000.02
3	28/01/2023	\$300,000.02
4	28/02/2023	\$300,000.02
5	31/03/2023	\$300,000.02
6	30/04/2023	\$300,000.02
7	31/05/2023	\$300,000.02
8	30/06/2023	\$300,000.02
9	31/07/2023	\$300,000.02
10	31/08/2023	\$300,000.02
11	30/09/2023	\$300,000.02
12	31/10/2023	\$300,000.02
13	30/11/2023	\$300,000.02

No. Cuota	Fecha de Pago	Valor Cuota
14	31/12/2023	\$300,000.02
15	31/01/2024	\$300,000.02
16	29/02/2024	\$300,000.02
17	31/03/2024	\$300,000.02
18	30/04/2024	\$11,921,548.52
19	31/05/2024	\$300,000.02
20	30/06/2024	\$300,000.02
21	31/07/2024	\$300,000.02
22	31/08/2024	\$300,000.02
23	30/09/2024	\$300,000.02
24	31/10/2024	\$300,000.02
25	30/11/2024	\$300,000.02
26	31/12/2024	\$300,000.02
27	31/01/2025	\$300,000.02
28	28/02/2025	\$300,000.02
29	31/03/2025	\$300,000.02
30	30/04/2025	\$300,000.02
31	31/05/2025	\$300,000.02
32	30/06/2025	\$300,000.02
33	31/07/2025	\$300,000.02
34	31/08/2025	\$300,000.02
35	30/09/2025	\$300,000.02
36	31/10/2025	\$11,921,548.52

**ACUERDO DE PAGO ENTRE BANCO DE BOGOTA Y SILVIO ANDRES GARCIA JIMENEZ**

Garantía FNG (Si/No)	NO	Plazo (Meses)	48	Proceso Ejecutivo	NO
----------------------	----	---------------	----	-------------------	----

**NOMBRE DE AGENCIA Y/O ABOGADO** MEGALINEAZJUR

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a CUATRO (04) días del mes de NOVIEMBRE de 2022, entre el BANCO DE BOGOTA, identificado con el Nit. 860.002.964-4, representado por el Doctor RAUL RENEE ROA MONTES, mayor de edad, con domicilio, residencia y vecino de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.590.096 de Bogota, en su carácter de Apoderado Especial, tal y como consta en la Escritura Pública número 8300, otorgada el día 12 de Octubre de 2017, en la Notaría Treinta y Ocho (38) del Círculo Notarial de Bogotá, otorgado por el doctor JOSE JOAQUIN DIAZ PERILLA, quien actúa en calidad de Gerente jurídico del BANCO DE BOGOTA, de una parte y de la otra SILVIO ANDRES GARCIA JIMENEZ ciudadano colombiano, con domicilio, residencia y vecino de la ciudad de \_\_\_\_\_ mayor de edad, identificado con CEDULA DE CIUDADANIA 94537239 actuando en nombre propio y/o en representación de \_\_\_\_\_ identificada con NIT \_\_\_\_\_, en su condición de deudor (es) del BANCO DE BOGOTA, hemos celebrado un Acuerdo de Pago que se regirá por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:**

Que SILVIO ANDRES GARCIA JIMENEZ adeuda al BANCO DE BOGOTA la(s) obligacion(es) No. 554352171 la(s) cual(es) se encuentra(n) de plazo vencido y al cobro.

**SEGUNDA:**

La(s) obligacion(es) mencionada(s) en la cláusula inmediatamente anterior, liquidada(s) al día 04 del mes de NOVIEMBRE de 2022, ascienden a la suma de CIENTO VEINTE Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCO pesos (\$129,898,305), por concepto de capital, intereses, honorarios y otros gastos, liquidación que el deudor declara conocer, haber recibido, la acepta expresamente y renuncia a solicitar revisión o rendición de cuentas.

**TERCERA:**

Con base en el valor de la liquidación anterior, el BANCO DE BOGOTÁ ha aceptado y convenido con SILVIO ANDRES GARCIA JIMENEZ recibir como pago total de la(s) obligacion(es) mencionada(s), la suma de CIENTO VEINTE Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE Y SEIS (\$126,199,926), de acuerdo al plan de cuotas Adjunto.

No. OBLIGACIÓN	VALOR ACTUAL	VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES CTES	VALOR INTERESES MORA	OTROS GASTOS	VALOR HONORARIOS	VALOR NEGOCIADO	No. DE CUOTAS	VALOR CUOTA
554352171	\$ 129,898,305	\$ 77,905,646	\$ 8,541,350	\$ 29,544,028	\$ 322,272	\$ 9,886,630	\$ 116,313,296	48	Diferencial
<b>Total</b>	\$ 129,898,305	\$ 77,905,646	\$ 8,541,350	\$ 29,544,028	\$ 322,272	\$ 9,886,630	\$ 116,313,296		Diferencial

No. OBLIGACIÓN	% DE CONDONACIÓN			VALORES DE CONDONACIÓN		
	CAPITAL	INTERESES CORRIENTES	INTERESES DE MORA	CAPITAL	INTERESES CORRIENTES	INTERESES DE MORA
554352171	0%	0%	0%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>Total</b>				\$ 0	\$ 0	\$ 0

**CUARTA:**

Los pagos deberán realizarse en el formato y fechas estipuladas, de lo contrario se tendrá como incumplimiento del valor aquí convenido. Una vez efectuados los pagos se imputarán conforme se detalla en la cláusula TERCERA del presente acuerdo. La firma del presente acuerdo no suspende la generación de débitos automáticos. El acuerdo se entiende materializado con el cumplimiento de la primera cuota.

**QUINTA:**

Si la(s) obligación(es) mencionada(s) anteriormente fueron garantizadas por el Fondo Nacional de Garantías y/o Fondo Agropecuario de Garantías, y en cumplimiento de la misma, el Banco de Bogotá recibió el pago del porcentaje acordado de estas obligaciones antes o con posterioridad a la firma del presente acuerdo, operando la subrogación legal a favor del FNG, en la misma proporción del pago realizado, se procederá a trasladar respecto de los valores acordados el porcentaje correspondiente de la garantía al FNG y el saldo se aplicará como un abono a la obligación del Banco; salvo que el deudor dentro del término de tres (3) días siguientes a la firma del presente documento, allegue paz y salvo del FNG o acuerdo firmado y legalizado, de no cumplirse con lo anterior queda sin efecto alguno el presente acuerdo.

**SEXTA:**

No obstante lo anterior, manifestamos que entre EL BANCO DE BOGOTA y SILVIO ANDRES GARCIA JIMENEZ que en caso de existir o presentarse algún error en cuenta, en la liquidación de la(s) obligación(es) que origina este documento, el deudor en los términos de los art. 15 y 16 del Código Civil, en concordancia con el 880 del Código de Comercio, autoriza de manera expresa e irrevocable a EL BANCO DE BOGOTA para que corrija dicho error y si se arroja en consecuencia un saldo a su cargo, éste se obliga a cancelarlo a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que hubiere sido notificado de dicha circunstancia por parte del Banco.

**SEPTIMA:**

En virtud de esta convención, las partes aquí intervinientes solicitarán al juzgado la suspensión del proceso ejecutivo, por el término de noventa (90) días prorrogables por términos iguales y sucesivos durante el cumplimiento del acuerdo. Cumplido el acuerdo en su integridad y satisfecha la obligación con el Fondo Nacional de Garantías (si aplica), el BANCO DE BOGOTA, se compromete a solicitar la terminación del proceso por pago total de la obligación, (artículo 537 del CPC).

**OCTAVA:**

El incumplimiento en el pago en los términos estipulados en el presente acuerdo, facultará al EL BANCO DE BOGOTA para solicitar y obtener de inmediato la reanudación del proceso ejecutivo o iniciar la acción si fuere el caso, dejando sin valor las condonaciones otorgadas, para lo cual bastará la simple manifestación del Banco referida al incumplimiento del deudor. En este evento las sumas o pagos recibidos se tendrán como meros abonos a las obligaciones y su imputación será la convenida en los pagarés contentivos de los créditos, es decir, primero a impuestos, después a honorarios, gastos judiciales, intereses y por último al capital, continuando el proceso por el saldo insoluto de las obligaciones demandadas.

**NOVENA:**

Las partes que suscriben este documento declaran expresamente que este Acuerdo de Pago no implica prórroga, transacción, desistimiento del ejercicio de las acciones o de los procesos en curso, novación de las obligaciones, renuncia a derechos en favor del Banco y que su alcance queda limitado a lo estipulado en el mismo.

**DECIMA:**

Autorizo (amos) de manera irrevocable al BANCO DE BOGOTA, para que con fines estadísticos, de control, supervisión y de información comercial, el BANCO DE BOGOTA reporte o consulte ante la Central de Información de la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras y a cualquier otra entidad que maneje bases de datos con los mismos. En el evento que la o las obligaciones (es) fuese (n) castigadas (s) durante el trámite solicitado por el deudor, o en la ejecución de la negociación, el deudor exonera de toda responsabilidad al BANCO DE BOGOTA con respecto a los reportes ante Centrales de Información Financiera como consecuencia de este hecho.

**DECIMA PRIMERA:**

El BANCO DE BOGOTA podrá, en todo caso, iniciar la acción ejecutiva en el evento en que el presente acuerdo supere los 6 meses de plazo o alguna de la (s) obligación (es) convenidas cuenten con respaldo del Fondo Nacional de Garantías o cuando sea citado como acreedor de mejor derecho o si considera en riesgo la recuperación de esta (s) obligación (es).

El presente documento presta mérito ejecutivo.

El señor \_\_\_\_\_ identificado con CC \_\_\_\_\_ manifiesta que la procedencia de los recursos con los que efectúa el (los) pago (s) objeto del presente acuerdo, son de origen lícito y corresponde a \_\_\_\_\_, adicionalmente bajo la gravedad del juramento y de conformidad con lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993), la Ley 190 de 1995, la circular externa No. 046 del 29 de octubre de 2002 de la Superintendencia Financiera de Colombia y las demás normas legales concordantes sobre prevención de lavado de activos, declara que los recursos que paga con ocasión del presente acuerdo son bien habidos y adquiridos por medios lícitos y fueron adquiridos con recursos que no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione. Si por cualquier motivo o por cualquier circunstancia, el(los) dinero(s) objeto del presente contrato resulta(n) perseguidos judicialmente por cualquier autoridad nacional o extranjera, es objeto de cualquier medida cautelar, de congelación o cualquier otra o es sujeto de alguna investigación de carácter administrativa y/o judicial proveniente de cualquier acción judicial o extrajudicial, y que se adelante con ocasión del origen de dicho dinero, me(nos) comprometemo(s), expresa e irrevocablemente por medio del presente documento a favor del BANCO DE BOGOTÁ a asumir los costos, gastos judiciales o extrajudiciales, incluidas los honorarios en que se incurran para la defensa de dicho(s) dinero(s) con ocasión de cualquier actuación de cualquier naturaleza relacionada y que se adelante con ocasión del origen de dicho dinero(s) ya sea judicial o extrajudicial y/o administrativa y a indemnizar al BANCO DE BOGOTÁ por los daños y perjuicio que se generen con ocasión de dicha actuación, de tal suerte que resulte indemne por cualquiera de tales conceptos.

En señal de aceptación de lo aquí acordado, se firma en la ciudad de \_\_\_\_\_, a los CUATRO (04) días del mes de NOVIEMBRE de 2022, en tres ejemplares del mismo tenor, uno para el deudor, uno para el Banco y otro para el Despacho judicial.

EL BANCO

RAUL RENEE ROA MONTES

C.C. No 79.590.096 de Bogota  
Apoderado Especial - BANCO DE BOGOTÁ

EL(LOS) DEUDOR(ES)

\_\_\_\_\_  
C.C.

\_\_\_\_\_  
Deudor

Los anteriores valores deben ser consignados ÚNICAMENTE en las Oficinas del Banco de Bogotá según comprobante impreso con código de barras.

RECUERDE: El reporte positivo permanece indefinidamente en los Bancos de Datos o Centrales de Información. Si la mora es inferior a dos años el reporte permanecerá por el doble de la mora a partir de la fecha del pago. Si la mora es igual o superior a dos años, o la obligación se encuentra castigada, el reporte permanecerá por un máximo de cuatro años contados a partir de la fecha de pago del cliente.

## ACUERDO DE PAGO - PLAN DE CUOTAS

SILVIO ANDRES GARCIA JIMENEZ

No. Cuota	Fecha de Pago	Valor Cuota
Cuenta 554352171		
1	28/11/2022	\$300,000.00
2	28/12/2022	\$300,000.00
3	28/01/2023	\$300,000.00
4	28/02/2023	\$300,000.00
5	31/03/2023	\$300,000.00
6	30/04/2023	\$300,000.00
7	31/05/2023	\$300,000.00
8	30/06/2023	\$300,000.00
9	31/07/2023	\$300,000.00
10	31/08/2023	\$300,000.00
11	30/09/2023	\$300,000.00
12	31/10/2023	\$300,000.00
13	30/11/2023	\$300,000.00

No. Cuota	Fecha de Pago	Valor Cuota
14	31/12/2023	\$300,000.00
15	31/01/2024	\$300,000.00
16	29/02/2024	\$300,000.00
17	31/03/2024	\$300,000.00
18	30/04/2024	\$300,000.00
19	31/05/2024	\$300,000.00
20	30/06/2024	\$300,000.00
21	31/07/2024	\$300,000.00
22	31/08/2024	\$300,000.00
23	30/09/2024	\$300,000.00
24	31/10/2024	\$56,199,963.08
25	30/11/2024	\$300,000.00
26	31/12/2024	\$300,000.00
27	31/01/2025	\$300,000.00
28	28/02/2025	\$300,000.00
29	31/03/2025	\$300,000.00
30	30/04/2025	\$300,000.00
31	31/05/2025	\$300,000.00
32	30/06/2025	\$300,000.00
33	31/07/2025	\$300,000.00
34	31/08/2025	\$300,000.00
35	30/09/2025	\$300,000.00
36	31/10/2025	\$300,000.00
37	30/11/2025	\$300,000.00
38	31/12/2025	\$300,000.00
39	31/01/2026	\$300,000.00
40	28/02/2026	\$300,000.00
41	31/03/2026	\$300,000.00
42	30/04/2026	\$300,000.00
43	31/05/2026	\$300,000.00
44	30/06/2026	\$300,000.00
45	31/07/2026	\$300,000.00
46	31/08/2026	\$300,000.00
47	30/09/2026	\$300,000.00
48	31/10/2026	\$56,199,963.08

**COLPENSIONES Nit 900.336.004-7**  
**REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES**  
**PERIODO DE INFORME: Enero 1967 marzo/2023**  
**ACTUALIZADO A: 27 marzo 2023**

**INFORMACIÓN DEL AFILIADO**

Tipo de Documento:	<b>Cédula de Ciudadanía</b>	Fecha de Nacimiento:	<b>20/05/1984</b>
Número de Documento:	<b>94537239</b>	Fecha Afiliación:	<b>01/09/2022</b>
Nombre:	<b>SILVIO ANDRES GARCIA JIMENEZ</b>	Correo Electrónico:	<b>SILVIOANDRESG@GMAIL.COM</b>
Dirección:	<b>CL 18 66 67</b>	Ubicación:	
Estado Afiliación:	<b>Activo Cotizante</b>		

**RESUMEN DE SEMANAS COTIZADAS POR EMPLEADOR**

En el siguiente reporte encontrará el total de semanas cotizadas a través de cada uno de sus empleadores o de sus propias cotizaciones como trabajador independiente, es decir, las que han sido cotizadas desde enero de 1967 a la fecha. Recuerde que la Historia Laboral representa su vida como trabajador, la que usted ha construido mes a mes y año a año.

[1]Identificación Aportante	[2]Nombre o Razón Social	[3]Desde	[4]Hasta	[5]Último Salario	[6]Semanas	[7]Lic	[8]Sim	[9]Total
860058927	S O S EMPLEADOS S A	01/09/2006	30/09/2006	\$68.000	0,71	0,00	0,00	0,71
860058927	S O S EMPLEADOS S A	01/10/2006	31/10/2006	\$408.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860058927	S O S EMPLEADOS S A	01/11/2006	30/11/2006	\$218.000	2,29	0,00	0,00	2,29
890309556	ACCION S.A.	01/11/2006	30/11/2006	\$367.000	1,57	0,00	1,57	0,00
890309556	ACCION S.A.	01/12/2006	28/02/2007	\$1.000.000	12,86	0,00	0,00	12,86
890309556	ACCION S.A.	01/03/2007	30/04/2007	\$600.000	8,57	0,00	0,00	8,57
890309556	ACCION S.A.	01/05/2007	31/05/2007	\$340.000	2,43	0,00	0,00	2,43
805030706	YANACONAS MOTOR S.A	01/09/2007	30/09/2007	\$434.000	1,86	0,00	0,00	1,86
805030706	YANACONAS MOTOR S.A	01/10/2007	31/10/2007	\$1.324.000	4,14	0,00	0,00	4,14
805030706	YANACONAS MOTOR S.A	01/11/2007	30/11/2007	\$1.747.000	4,29	0,00	0,00	4,29
805030706	YANACONAS MOTOR S.A	01/12/2007	31/12/2007	\$1.946.000	4,29	0,00	0,00	4,29
805030706	YANACONAS MOTOR S.A	01/01/2008	31/01/2008	\$1.085.000	4,29	0,00	0,00	4,29
805030706	YANACONAS MOTOR S.A	01/02/2008	29/02/2008	\$1.712.000	4,29	0,00	0,00	4,29
805030706	YANACONAS MOTOR S.A	01/03/2008	31/03/2008	\$1.437.000	4,29	0,00	0,00	4,29
805030706	YANACONAS MOTOR S.A	01/04/2008	30/04/2008	\$566.000	4,29	0,00	0,00	4,29
805030706	YANACONAS MOTOR S.A	01/05/2008	31/05/2008	\$1.264.000	4,29	0,00	0,00	4,29
805030706	YANACONAS MOTOR S.A	01/06/2008	30/06/2008	\$782.000	4,29	0,00	0,00	4,29
805030706	YANACONAS MOTOR S.A	01/07/2008	31/07/2008	\$1.251.000	4,29	0,00	0,00	4,29
805030706	YANACONAS MOTOR S.A	01/08/2008	31/08/2008	\$2.005.000	4,29	0,00	0,00	4,29
805030706	YANACONAS MOTOR S.A	01/09/2008	30/09/2008	\$1.057.000	4,29	0,00	0,00	4,29
805030706	YANACONAS MOTOR S.A	01/10/2008	31/10/2008	\$1.425.000	4,29	0,00	0,00	4,29
805030706	YANACONAS MOTOR S.A	01/11/2008	30/11/2008	\$1.976.000	4,29	0,00	0,00	4,29
805030706	YANACONAS MOTOR S.A	01/12/2008	31/12/2008	\$1.357.000	4,29	0,00	0,00	4,29
805030706	YANACONAS MOTOR S.A	01/01/2009	31/01/2009	\$2.257.000	4,29	0,00	0,00	4,29
805030706	YANACONAS MOTOR S.A	01/02/2009	28/02/2009	\$550.000	4,29	0,00	0,00	4,29
805030706	YANACONAS MOTOR S.A	01/03/2009	31/03/2009	\$2.218.000	4,29	0,00	0,00	4,29
805030706	YANACONAS MOTOR S.A	01/04/2009	30/04/2009	\$497.000	4,29	0,00	0,00	4,29
805030706	YANACONAS MOTOR S.A	01/05/2009	31/05/2009	\$2.382.000	4,29	0,00	0,00	4,29
805030706	YANACONAS MOTOR S.A	01/06/2009	30/06/2009	\$497.000	4,29	0,00	0,00	4,29
805030706	YANACONAS MOTOR S.A	01/07/2009	31/07/2009	\$1.691.000	4,29	0,00	0,00	4,29
805030706	YANACONAS MOTOR S.A	01/08/2009	31/08/2009	\$2.553.000	4,29	0,00	0,00	4,29
805030706	YANACONAS MOTOR S.A	01/09/2009	30/09/2009	\$2.478.000	4,29	0,00	0,00	4,29
805030706	YANACONAS MOTOR S.A	01/10/2009	31/10/2009	\$1.254.000	4,29	0,00	0,00	4,29
805030706	YANACONAS MOTOR S.A	01/11/2009	30/11/2009	\$1.496.000	4,29	0,00	0,00	4,29
805030706	YANACONAS MOTOR S.A	01/12/2009	31/12/2009	\$1.974.000	4,29	0,00	0,00	4,29
805030706	YANACONAS MOTOR S.A	01/01/2010	31/01/2010	\$1.864.000	4,29	0,00	0,00	4,29
805030706	YANACONAS MOTOR S.A	01/02/2010	28/02/2010	\$515.000	4,29	0,00	0,00	4,29
805030706	YANACONAS MOTOR S.A	01/03/2010	31/03/2010	\$713.000	4,29	0,00	0,00	4,29
805030706	YANACONAS MOTOR S.A	01/04/2010	30/04/2010	\$1.049.000	4,29	0,00	0,00	4,29
805030706	YANACONAS MOTOR S.A	01/05/2010	31/05/2010	\$632.000	4,29	0,00	0,00	4,29
805030706	YANACONAS MOTOR S.A	01/06/2010	30/06/2010	\$1.024.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900190393	MEDIA24 LTDA	01/12/2010	31/12/2010	\$1.941.000	4,29	0,00	0,00	4,29

**COLPENSIONES Nit 900.336.004-7**  
**REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES**  
**PERIODO DE INFORME: Enero 1967 marzo/2023**  
**ACTUALIZADO A: 27 marzo 2023**

**C 94537239 SILVIO ANDRES GARCIA JIMENEZ**

[1]Identificación Aportante	[2]Nombre o Razón Social	[3]Desde	[4]Hasta	[5]Último Salario	[6]Semanas	[7]Lic	[8]Sim	[9]Total
900190393	MEDIA24 LTDA	01/01/2011	31/01/2011	\$3.639.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900190393	MEDIA24 LTDA	01/02/2011	28/02/2011	\$2.378.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900190393	MEDIA24 LTDA	01/03/2011	31/03/2011	\$2.260.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900190393	MEDIA24 LTDA	01/04/2011	30/04/2011	\$1.534.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900190393	MEDIA24 LTDA	01/05/2011	31/08/2011	\$1.314.000	17,14	0,00	0,00	17,14
900190393	MEDIA24 LTDA	01/09/2011	30/09/2011	\$4.655.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900190393	MEDIA24 LTDA	01/10/2011	30/11/2011	\$1.802.000	8,57	0,00	0,00	8,57
900190393	MEDIA24 LTDA	01/12/2011	31/12/2011	\$3.037.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900190393	MEDIA24 LTDA	01/01/2012	31/01/2012	\$1.412.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900190393	MEDIA24 LTDA	01/02/2012	29/02/2012	\$1.314.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900190393	MEDIA24 LTDA	01/03/2012	31/03/2012	\$1.367.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900190393	MEDIA24 LTDA	01/04/2012	30/04/2012	\$6.579.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900190393	MEDIA24 LTDA	01/05/2012	30/06/2012	\$1.367.000	8,57	0,00	0,00	8,57
900190393	MEDIA24 LTDA	01/07/2012	31/07/2012	\$3.905.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900190393	MEDIA24 LTDA	01/08/2012	30/09/2012	\$1.367.000	8,57	0,00	0,00	8,57
900190393	MEDIA24 LTDA	01/10/2012	31/10/2012	\$2.991.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900190393	MEDIA24 LTDA	01/11/2012	30/11/2012	\$8.602.000	4,29	0,00	0,00	4,29
900190393	MEDIA24 LTDA	01/12/2012	31/01/2013	\$1.367.000	8,57	0,00	0,00	8,57
900190393	MEDIA24 LTDA	01/02/2013	28/02/2013	\$1.370.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860001022	CASA EDITORIAL EL TI	01/03/2013	31/03/2013	\$5.052.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890320141	EUROCAR S.A	01/04/2013	30/04/2013	\$2.800.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890320141	EUROCAR S.A	01/05/2013	31/05/2013	\$3.130.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890320141	EUROCAR S.A	01/06/2013	30/06/2013	\$3.240.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890320141	EUROCAR S.A	01/07/2013	31/07/2013	\$3.680.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890320141	EUROCAR S.A	01/08/2013	31/08/2013	\$3.350.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890320141	EUROCAR S.A	01/09/2013	30/09/2013	\$3.240.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890320141	EUROCAR S.A	01/10/2013	31/10/2013	\$3.130.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890320141	EUROCAR S.A	01/11/2013	30/11/2013	\$3.410.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890320141	EUROCAR S.A	01/12/2013	31/12/2013	\$3.952.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890320141	EUROCAR S.A	01/01/2014	31/01/2014	\$2.460.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890320141	EUROCAR S.A	01/02/2014	28/02/2014	\$3.020.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890320141	EUROCAR S.A	01/03/2014	31/03/2014	\$4.296.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890320141	EUROCAR S.A	01/04/2014	30/04/2014	\$4.067.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890320141	EUROCAR S.A	01/05/2014	31/05/2014	\$4.012.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890320141	EUROCAR S.A	01/06/2014	30/06/2014	\$3.352.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890320141	EUROCAR S.A	01/07/2014	31/07/2014	\$4.012.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890320141	EUROCAR S.A	01/08/2014	31/08/2014	\$3.462.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890320141	EUROCAR S.A	01/09/2014	30/09/2014	\$3.572.000	4,29	0,00	0,00	4,29
890320141	EUROCAR S.A	01/10/2014	31/10/2014	\$3.902.000	4,29	0,00	0,00	4,29
805026621	SSANGYONG MOTOR COLO	01/11/2014	30/11/2014	\$2.167.000	4,29	0,00	0,00	4,29
805026621	SSANGYONG MOTOR COLO	01/12/2014	31/12/2014	\$5.167.000	4,29	0,00	0,00	4,29
805026621	SSANGYONG MOTOR COLO	01/01/2015	30/04/2015	\$5.000.000	17,14	0,00	0,00	17,14
805026621	SSANGYONG MOTOR COLO	01/05/2015	31/05/2015	\$4.833.000	4,29	0,00	0,00	4,29
805026621	SSANGYONG MOTOR COLO	01/06/2015	30/11/2015	\$5.000.000	25,71	0,00	0,00	25,71
900261089	IMPORMEDICAL EQUIPOS	01/01/2017	31/01/2017	\$1.667.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860509265	PUBLICACIONES SEMANA	01/03/2017	31/05/2017	\$3.240.000	12,86	0,00	0,00	12,86
860509265	PUBLICACIONES SEMANA	01/06/2017	30/06/2017	\$5.690.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860509265	PUBLICACIONES SEMANA	01/07/2017	31/07/2017	\$5.959.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860509265	PUBLICACIONES SEMANA	01/08/2017	31/08/2017	\$8.855.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860509265	PUBLICACIONES SEMANA	01/09/2017	30/09/2017	\$5.693.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860509265	PUBLICACIONES SEMANA	01/10/2017	31/10/2017	\$7.040.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860509265	PUBLICACIONES SEMANA	01/11/2017	30/11/2017	\$3.240.000	4,29	0,00	0,00	4,29

**COLPENSIONES Nit 900.336.004-7**  
**REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES**  
**PERIODO DE INFORME: Enero 1967 marzo/2023**  
**ACTUALIZADO A: 27 marzo 2023**

C 94537239 SILVIO ANDRES GARCIA JIMENEZ

[1]Identificación Aportante	[2]Nombre o Razón Social	[3]Desde	[4]Hasta	[5]Último Salario	[6]Semanas	[7]Lic	[8]Sim	[9]Total
860509265	PUBLICACIONES SEMANA	01/12/2017	31/12/2017	\$7.254.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860509265	PUBLICACIONES SEMANA	01/01/2018	31/01/2018	\$4.698.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860509265	PUBLICACIONES SEMANA	01/02/2018	28/02/2018	\$8.800.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860509265	PUBLICACIONES SEMANA	01/03/2018	31/03/2018	\$6.721.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860509265	PUBLICACIONES SEMANA	01/04/2018	30/04/2018	\$10.606.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860509265	PUBLICACIONES SEMANA	01/05/2018	31/05/2018	\$6.931.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860509265	PUBLICACIONES SEMANA	01/06/2018	30/06/2018	\$6.553.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860509265	PUBLICACIONES SEMANA	01/07/2018	31/07/2018	\$14.749.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860509265	PUBLICACIONES SEMANA	01/08/2018	31/08/2018	\$7.420.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860509265	PUBLICACIONES SEMANA	01/09/2018	30/09/2018	\$9.044.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860509265	PUBLICACIONES SEMANA	01/10/2018	31/10/2018	\$8.126.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860509265	PUBLICACIONES SEMANA	01/11/2018	30/11/2018	\$14.802.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860509265	PUBLICACIONES SEMANA	01/12/2018	31/12/2018	\$12.019.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860509265	PUBLICACIONES SEMANA	01/01/2019	31/01/2019	\$10.415.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860509265	PUBLICACIONES SEMANA	01/02/2019	28/02/2019	\$7.827.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860509265	PUBLICACIONES SEMANA	01/03/2019	31/03/2019	\$9.006.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860509265	PUBLICACIONES SEMANA	01/04/2019	30/04/2019	\$8.044.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860509265	PUBLICACIONES SEMANA	01/05/2019	31/05/2019	\$7.611.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860509265	PUBLICACIONES SEMANA	01/06/2019	30/06/2019	\$19.138.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860509265	PUBLICACIONES SEMANA	01/07/2019	31/07/2019	\$9.171.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860509265	PUBLICACIONES SEMANA	01/08/2019	31/08/2019	\$13.157.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860509265	PUBLICACIONES SEMANA	01/09/2019	30/09/2019	\$6.483.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860509265	PUBLICACIONES SEMANA	01/10/2019	31/10/2019	\$11.113.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860509265	PUBLICACIONES SEMANA	01/11/2019	30/11/2019	\$15.025.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860509265	PUBLICACIONES SEMANA	01/12/2019	31/12/2019	\$10.622.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860509265	PUBLICACIONES SEMANA	01/01/2020	31/01/2020	\$21.945.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860509265	PUBLICACIONES SEMANA	01/02/2020	29/02/2020	\$7.920.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860509265	PUBLICACIONES SEMANA	01/03/2020	31/03/2020	\$10.633.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860509265	PUBLICACIONES SEMANA	01/04/2020	30/04/2020	\$4.173.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860509265	PUBLICACIONES SEMANA	01/05/2020	31/05/2020	\$3.783.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860509265	PUBLICACIONES SEMANA	01/06/2020	30/06/2020	\$3.918.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860509265	PUBLICACIONES SEMANA	01/07/2020	31/07/2020	\$3.630.000	4,29	0,00	0,00	4,29
860509265	PUBLICACIONES SEMANA	01/08/2020	31/08/2020	\$16.768.000	4,29	0,00	0,00	4,29
								[10] TOTAL SEMANAS COTIZADAS: 615,71
								[11] SEMANAS COTIZADAS CON TARIFA DE ALTO RIESGO(INCLUIDAS EN EL CAMPO 10 * "TOTAL SEMANAS COTIZADAS"): 0,00

**RESUMEN DE TIEMPOS PÚBLICOS NO COTIZADOS A COLPENSIONES**

El siguiente resumen **INFORMATIVO** refleja los periodos laborados en el sector público y no cotizados al ISS hoy Colpensiones.

[12]Identificación Empleador	[13]Nombre o Razón Social	[14]Desde	[15]Hasta	[16]Último Salario	[17]Semanas	[18]Lic	[19]Sim	[20]Total
NO REGISTRA INFORMACIÓN								
								[21]TOTAL SEMANAS REPORTADAS:

**COLPENSIONES Nit 900.336.004-7**  
**REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES**  
**PERIODO DE INFORME: Enero 1967 marzo/2023**  
**ACTUALIZADO A: 27 marzo 2023**

C 94537239 SILVIO ANDRES GARCIA JIMENEZ

**RESUMEN TIEMPO PÚBLICO SIMULTÁNEO CON TRADICIONAL (67 - 94) Y POST 94**

El siguiente resumen refleja los periodos laborados que presentan simultaneidad, es decir aquellos en los que usted prestó servicios para varios empleadores en el mismo periodo de tiempo.

[22]Desde	[23]Hasta	[24]Semanas Simultáneas
NO REGISTRA INFORMACIÓN		
		[25] TOTAL SEMANAS SIMULTÁNEAS:

<b>[26]TOTAL SEMANAS (cotizadas[10] + reportadas tiempos públicos[21] - simultáneos[25] )</b>	<b>615,71</b>
---	---------------

Si usted laboró en entidades del sector público y estas entidades no cotizaron a pensiones al Instituto de Seguros Sociales (ISS), hoy Colpensiones, es posible que estos periodos no se vean reflejados en su reporte de Historia Laboral. De ser así, puede radicar la solicitud de inclusión de dichos periodos allegando la certificación Electrónica de Tiempos Públicos - CETIL expedida por su empleador, conforme al Decreto 726 de 2018 expedido por el Ministerio de Trabajo.

\* Los tiempos públicos tenidos en cuenta para la liquidación de una prestación económica decidida con anterioridad al 26/09/2017, no se visualizarán en el reporte de Historia Laboral.

Si ha trabajado en varias empresas al mismo tiempo, sólo se contabilizará en el total de semanas uno de los periodos y el salario base será la suma de lo cotizado, sin exceder el máximo asegurable al momento de solicitar el reconocimiento pensional.

Las semanas de los periodos de abril y mayo de 2020 con observación "Pago Decreto 558/2020 COVID 19", serán consideradas en el reconocimiento pensional para: Cumplir requisito de las 1300 semanas, Cuando se trate de una pensión de vejez con 1 SMLMV y para el otorgamiento de las pensiones de invalidez y muerte.

**DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS ANTERIORES A 1995**

Este reporte contiene el detalle de las semanas cotizadas hasta el 31 de diciembre de 1994.

[27] Identificación Empleador	[28]Nombre o Razón Social	[29]Ciclo Desde	[30]Ciclo Hasta	[31] Asignación Básica Mensual	[32] Días Rep.	[33] Observación
NO REGISTRA INFORMACIÓN						

**DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS A PARTIR DE 1995**

En el siguiente reporte encontrará el detalle de las semanas cotizadas a partir de enero de 1995 en adelante.

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Período	[38]Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40]IBC Reportado	[41]Cotización Pagada	[42]Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Días Rep.	[45] Días Cot.	[46]Observación
860058927	S O S EMPLEADOS S A	NO	200609	24/10/2006	91228030841766	\$ 68.000	\$ 10.500	\$ 0		5	5	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860058927	S O S EMPLEADOS S A	NO	200610	09/11/2006	91228030841767	\$ 408.000	\$ 63.300	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860058927	S O S EMPLEADOS S A	NO	200611	12/12/2006	91228030841768	\$ 218.000	\$ 33.800	\$ 0	R	16	16	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890309556	ACCION S.A.	NO	200611	11/12/2006	91228030853577	\$ 367.000	\$ 56.900	\$ 0		11	11	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890309556	ACCION S.A.	NO	200612	10/01/2007	91228030853581	\$ 1.000.000	\$ 155.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890309556	ACCION S.A.	NO	200701	08/02/2007	91228030853582	\$ 1.000.000	\$ 155.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890309556	ACCION S.A.	NO	200702	07/03/2007	91228030853583	\$ 1.000.000	\$ 155.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890309556	ACCION S.A.	NO	200703	10/04/2007	91228030841703	\$ 600.000	\$ 93.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890309556	ACCION S.A.	NO	200704	09/05/2007	91228030841704	\$ 600.000	\$ 93.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890309556	ACCION S.A.	NO	200705	07/06/2007	91228030841705	\$ 340.000	\$ 52.700	-\$ 40.300		30	17	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805030706	YANACONAS MOTOR S.A	NO	200709	03/10/2007	91228030841746	\$ 434.000	\$ 67.300	\$ 0		13	13	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado

**COLPENSIONES Nit 900.336.004-7**  
**REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES**  
**PERIODO DE INFORME: Enero 1967 marzo/2023**  
**ACTUALIZADO A: 27 marzo 2023**

**C 94537239 SILVIO ANDRES GARCIA JIMENEZ**

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Período	[38] Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40] IBC Reportado	[41] Cotización Pagada	[42] Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Dias Rep.	[45] Dias Cot.	[46] Observación
805030706	YANACONAS MOTOR S.A	NO	200710	02/11/2007	91228030841747	\$ 1.324.000	\$ 198.200	-\$ 7.000		30	29	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805030706	YANACONAS MOTOR S.A	NO	200711	03/12/2007	91228030841748	\$ 1.747.000	\$ 270.800	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805030706	YANACONAS MOTOR S.A	NO	200712	03/01/2008	91228030841745	\$ 1.946.000	\$ 297.200	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805030706	YANACONAS MOTOR S.A	NO	200801	01/02/2008	91228030841749	\$ 1.085.000	\$ 173.700	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805030706	YANACONAS MOTOR S.A	NO	200802	03/03/2008	91228030841750	\$ 1.712.000	\$ 272.700	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805030706	YANACONAS MOTOR S.A	NO	200803	01/04/2008	91228030841751	\$ 1.437.000	\$ 229.900	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805030706	YANACONAS MOTOR S.A	NO	200804	02/05/2008	91228030841752	\$ 566.000	\$ 90.600	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805030706	YANACONAS MOTOR S.A	NO	200805	03/06/2008	91228030841753	\$ 1.264.000	\$ 202.200	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805030706	YANACONAS MOTOR S.A	NO	200806	01/07/2008	91228030841754	\$ 782.000	\$ 125.100	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805030706	YANACONAS MOTOR S.A	NO	200807	01/08/2008	91228030841755	\$ 1.251.000	\$ 200.200	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805030706	YANACONAS MOTOR S.A	NO	200808	01/09/2008	91228030841756	\$ 2.005.000	\$ 320.800	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805030706	YANACONAS MOTOR S.A	NO	200809	01/10/2008	91228030841757	\$ 1.057.000	\$ 169.100	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805030706	YANACONAS MOTOR S.A	NO	200810	04/11/2008	91228030841758	\$ 1.425.000	\$ 228.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805030706	YANACONAS MOTOR S.A	NO	200811	01/12/2008	91228030841759	\$ 1.976.000	\$ 316.200	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805030706	YANACONAS MOTOR S.A	NO	200812	05/01/2009	91228030841760	\$ 1.357.000	\$ 217.100	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805030706	YANACONAS MOTOR S.A	NO	200901	03/02/2009	91228030841761	\$ 2.257.000	\$ 361.100	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805030706	YANACONAS MOTOR S.A	NO	200902	02/03/2009	91228030841762	\$ 550.000	\$ 88.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805030706	YANACONAS MOTOR S.A	NO	200903	02/04/2009	91228030841763	\$ 2.218.000	\$ 354.900	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805030706	YANACONAS MOTOR S.A	NO	200904	05/05/2009	91228030840316	\$ 497.000	\$ 79.500	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805030706	YANACONAS MOTOR S.A	NO	200905	01/06/2009	91228030840317	\$ 2.382.000	\$ 381.100	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805030706	YANACONAS MOTOR S.A	NO	200906	01/07/2009	91228030840318	\$ 497.000	\$ 79.500	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805030706	YANACONAS MOTOR S.A	NO	200907	03/08/2009	91228030840319	\$ 1.691.000	\$ 270.600	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805030706	YANACONAS MOTOR S.A	NO	200908	01/09/2009	91228030840320	\$ 2.553.000	\$ 408.500	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805030706	YANACONAS MOTOR S.A	NO	200909	01/10/2009	91228030840321	\$ 2.478.000	\$ 396.500	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805030706	YANACONAS MOTOR S.A	NO	200910	03/11/2009	91228030840322	\$ 1.254.000	\$ 200.600	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805030706	YANACONAS MOTOR S.A	NO	200911	01/12/2009	91228030840323	\$ 1.496.000	\$ 239.400	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805030706	YANACONAS MOTOR S.A	NO	200912	04/01/2010	91228030840324	\$ 1.974.000	\$ 315.800	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805030706	YANACONAS MOTOR S.A	NO	201001	01/02/2010	91228030852221	\$ 1.864.000	\$ 298.200	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805030706	YANACONAS MOTOR S.A	NO	201002	01/03/2010	91228030852222	\$ 515.000	\$ 82.400	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805030706	YANACONAS MOTOR S.A	NO	201003	05/04/2010	91228030852223	\$ 713.000	\$ 114.100	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805030706	YANACONAS MOTOR S.A	NO	201004	03/05/2010	91228030852224	\$ 1.049.000	\$ 167.800	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805030706	YANACONAS MOTOR S.A	NO	201005	01/06/2010	91228030852225	\$ 632.000	\$ 101.100	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805030706	YANACONAS MOTOR S.A	NO	201006	02/07/2010	91228030841764	\$ 1.024.000	\$ 163.700	\$ 0	R	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900190393	MEDIA24 LTDA	NO	201012	04/01/2011	91228030841725	\$ 1.941.000	\$ 310.600	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900190393	MEDIA24 LTDA	NO	201101	03/02/2011	91228030841726	\$ 3.639.000	\$ 582.200	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900190393	MEDIA24 LTDA	NO	201102	02/03/2011	91228030841727	\$ 2.378.000	\$ 380.500	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900190393	MEDIA24 LTDA	NO	201103	04/04/2011	91228030841728	\$ 2.260.000	\$ 361.600	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900190393	MEDIA24 LTDA	NO	201104	03/05/2011	91228030841729	\$ 1.534.000	\$ 245.400	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900190393	MEDIA24 LTDA	NO	201105	02/06/2011	91228030841730	\$ 1.314.000	\$ 210.200	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900190393	MEDIA24 LTDA	NO	201106	05/07/2011	91228030841731	\$ 1.314.000	\$ 210.200	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900190393	MEDIA24 LTDA	NO	201107	02/08/2011	91228030841732	\$ 1.314.000	\$ 210.200	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900190393	MEDIA24 LTDA	NO	201108	02/09/2011	91228030841733	\$ 1.314.000	\$ 210.200	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900190393	MEDIA24 LTDA	NO	201109	04/10/2011	91228030841734	\$ 4.655.000	\$ 744.800	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900190393	MEDIA24 LTDA	NO	201110	02/11/2011	91228030841735	\$ 1.802.000	\$ 288.300	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado

**COLPENSIONES Nit 900.336.004-7**  
**REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES**  
**PERIODO DE INFORME: Enero 1967 marzo/2023**  
**ACTUALIZADO A: 27 marzo 2023**

**C 94537239 SILVIO ANDRES GARCIA JIMENEZ**

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Período	[38] Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40] IBC Reportado	[41] Cotización Pagada	[42] Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Dias Rep.	[45] Dias Cot.	[46] Observación
900190393	MEDIA24 LTDA	NO	201111	02/12/2011	91228030841737	\$ 1.802.000	\$ 288.300	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900190393	MEDIA24 LTDA	NO	201112	03/01/2012	91228030841738	\$ 3.037.000	\$ 485.900	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900190393	MEDIA24 LTDA	NO	201201	02/02/2012	91228030841739	\$ 1.412.000	\$ 225.900	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900190393	MEDIA24 LTDA	NO	201202	02/03/2012	91228030841736	\$ 1.314.000	\$ 210.200	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900190393	MEDIA24 LTDA	NO	201203	03/04/2012	91228030841740	\$ 1.367.000	\$ 218.700	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900190393	MEDIA24 LTDA	NO	201204	03/05/2012	91228030841776	\$ 6.579.000	\$ 1.052.600	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900190393	MEDIA24 LTDA	NO	201205	04/06/2012	91228030841777	\$ 1.367.000	\$ 218.700	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900190393	MEDIA24 LTDA	NO	201206	04/07/2012	91228030841778	\$ 1.367.000	\$ 218.700	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900190393	MEDIA24 LTDA	NO	201207	02/08/2012	91228030844246	\$ 3.905.000	\$ 624.800	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900190393	MEDIA24 LTDA	NO	201208	04/09/2012	91228030844248	\$ 1.367.000	\$ 218.700	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900190393	MEDIA24 LTDA	NO	201209	02/10/2012	91228030844263	\$ 1.367.000	\$ 218.700	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900190393	MEDIA24 LTDA	NO	201210	06/11/2012	91228030844290	\$ 2.991.000	\$ 478.600	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900190393	MEDIA24 LTDA	NO	201211	04/12/2012	91228030844291	\$ 8.602.000	\$ 1.376.300	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900190393	MEDIA24 LTDA	NO	201212	03/01/2013	91228030844292	\$ 1.367.000	\$ 218.700	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900190393	MEDIA24 LTDA	NO	201301	04/02/2013	91228030844293	\$ 1.367.000	\$ 218.700	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900190393	MEDIA24 LTDA	NO	201302	04/03/2013	91228030844294	\$ 1.370.000	\$ 219.200	\$ 0	R	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860001022	CASA EDITORIAL EL TIEMPO S A	NO	201303	26/09/2017	91228030841765	\$ 5.052.250	\$ 808.400	\$ 0	R	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890320141	EUROCAR S.A.	NO	201304	02/05/2013	91228030841706	\$ 2.800.000	\$ 448.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890320141	EUROCAR S.A.	NO	201305	04/06/2013	91228030841707	\$ 3.130.000	\$ 500.800	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890320141	EUROCAR S.A.	NO	201306	05/07/2013	91228030841708	\$ 3.240.000	\$ 518.400	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890320141	EUROCAR S.A.	NO	201307	02/08/2013	91228030841709	\$ 3.680.000	\$ 588.800	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890320141	EUROCAR S.A.	NO	201308	04/09/2013	91228030841710	\$ 3.350.000	\$ 536.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890320141	EUROCAR S.A.	NO	201309	04/10/2013	91228030841711	\$ 3.240.000	\$ 518.400	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890320141	EUROCAR S.A.	NO	201310	01/11/2013	91228030841712	\$ 3.130.000	\$ 500.800	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890320141	EUROCAR S.A.	NO	201311	04/12/2013	91228030841713	\$ 3.410.000	\$ 545.600	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890320141	EUROCAR S.A.	NO	201312	03/01/2014	91228030841714	\$ 3.952.000	\$ 632.300	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890320141	EUROCAR S.A.	NO	201401	05/02/2014	91228030841715	\$ 2.460.000	\$ 393.600	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890320141	EUROCAR S.A.	NO	201402	05/03/2014	91228030841716	\$ 3.020.000	\$ 483.200	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890320141	EUROCAR S.A.	NO	201403	03/04/2014	91228030841717	\$ 4.296.000	\$ 687.400	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890320141	EUROCAR S.A.	NO	201404	07/05/2014	91228030841718	\$ 4.067.000	\$ 650.700	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890320141	EUROCAR S.A.	NO	201405	09/06/2014	91228030841719	\$ 4.012.000	\$ 641.900	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890320141	EUROCAR S.A.	NO	201406	08/07/2014	91228030841720	\$ 3.352.000	\$ 536.300	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890320141	EUROCAR S.A.	NO	201407	06/08/2014	91228030841721	\$ 4.012.000	\$ 641.900	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890320141	EUROCAR S.A.	NO	201408	08/09/2014	91228030841722	\$ 3.462.000	\$ 553.900	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890320141	EUROCAR S.A.	NO	201409	08/10/2014	91228030841723	\$ 3.572.000	\$ 571.500	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
890320141	EUROCAR S.A.	NO	201410	07/11/2014	91228030841724	\$ 3.902.000	\$ 624.300	\$ 0	R	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805026621	SSANGYONG MOTOR COLOMBIA S.A.	NO	201411	02/12/2014	91228030841779	\$ 2.167.000	\$ 346.700	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805026621	SSANGYONG MOTOR COLOMBIA S.A.	NO	201412	22/12/2014	91228030841780	\$ 5.167.000	\$ 826.700	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805026621	SSANGYONG MOTOR COLOMBIA S.A.	NO	201501	02/02/2015	91228030841781	\$ 5.000.000	\$ 800.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805026621	SSANGYONG MOTOR COLOMBIA S.A.	NO	201502	02/03/2015	91228030841782	\$ 5.000.000	\$ 800.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805026621	SSANGYONG MOTOR COLOMBIA S.A.	NO	201503	06/04/2015	91228030841783	\$ 5.000.000	\$ 800.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805026621	SSANGYONG MOTOR COLOMBIA S.A.	NO	201504	04/05/2015	91228030841784	\$ 5.000.000	\$ 800.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805026621	SSANGYONG MOTOR COLOMBIA S.A.	NO	201505	03/06/2015	91228030841785	\$ 4.833.000	\$ 773.300	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805026621	SSANGYONG MOTOR COLOMBIA S.A.	NO	201506	01/07/2015	91228030843308	\$ 5.000.000	\$ 800.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado

**COLPENSIONES Nit 900.336.004-7**  
**REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES**  
**PERIODO DE INFORME: Enero 1967 marzo/2023**  
**ACTUALIZADO A: 27 marzo 2023**

**C 94537239 SILVIO ANDRES GARCIA JIMENEZ**

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Período	[38] Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40] IBC Reportado	[41] Cotización Pagada	[42] Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Dias Rep.	[45] Dias Cot.	[46] Observación
805026621	SSANGYONG MOTOR COLOMBIA S.A.	NO	201507	04/08/2015	91228030844243	\$ 5.000.000	\$ 800.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805026621	SSANGYONG MOTOR COLOMBIA S.A.	NO	201508	02/09/2015	91228030841741	\$ 5.000.000	\$ 800.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805026621	SSANGYONG MOTOR COLOMBIA S.A.	NO	201509	05/10/2015	91228030841742	\$ 5.000.000	\$ 800.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805026621	SSANGYONG MOTOR COLOMBIA S.A.	NO	201510	04/11/2015	91228030841743	\$ 5.000.000	\$ 800.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
805026621	SSANGYONG MOTOR COLOMBIA S.A.	NO	201511	02/12/2015	91228030841744	\$ 5.000.000	\$ 800.000	\$ 0	R	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
900261089	IMPORMEDICAL EQUIPOS Y SUMINISTROS MEDI	NO	201701	16/02/2017	91228030852220	\$ 1.667.000	\$ 266.700	\$ 0	R	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860509265	PUBLICACIONES SEMANA S A	NO	201703	19/04/2017	91228030841770	\$ 3.240.420	\$ 518.500	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860509265	PUBLICACIONES SEMANA S A	NO	201704	15/05/2017	91228030841771	\$ 3.240.420	\$ 518.500	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860509265	PUBLICACIONES SEMANA S A	NO	201705	14/06/2017	91228030841772	\$ 3.240.420	\$ 518.500	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860509265	PUBLICACIONES SEMANA S A	NO	201706	18/07/2017	91228030841769	\$ 5.689.702	\$ 910.400	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860509265	PUBLICACIONES SEMANA S A	NO	201707	15/08/2017	91228030841773	\$ 5.959.072	\$ 953.500	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860509265	PUBLICACIONES SEMANA S A	NO	201708	14/09/2017	91228030841774	\$ 8.854.949	\$ 1.416.800	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860509265	PUBLICACIONES SEMANA S A	NO	201709	13/10/2017	91228030840325	\$ 5.693.438	\$ 911.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860509265	PUBLICACIONES SEMANA S A	NO	201710	17/11/2017	91228030840326	\$ 7.040.347	\$ 1.126.500	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860509265	PUBLICACIONES SEMANA S A	NO	201711	18/12/2017	91228030840327	\$ 3.240.420	\$ 518.500	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860509265	PUBLICACIONES SEMANA S A	NO	201712	17/01/2018	91228030841695	\$ 7.253.671	\$ 1.160.600	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860509265	PUBLICACIONES SEMANA S A	NO	201801	14/02/2018	91228030841696	\$ 4.698.499	\$ 751.800	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860509265	PUBLICACIONES SEMANA S A	NO	201802	14/03/2018	91228030841697	\$ 8.799.582	\$ 1.408.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860509265	PUBLICACIONES SEMANA S A	NO	201803	16/04/2018	91228030841698	\$ 6.721.228	\$ 1.075.400	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860509265	PUBLICACIONES SEMANA S A	NO	201804	17/05/2018	91228030841699	\$ 10.605.773	\$ 1.697.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860509265	PUBLICACIONES SEMANA S A	NO	201805	18/06/2018	91228030841700	\$ 6.930.600	\$ 1.108.900	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860509265	PUBLICACIONES SEMANA S A	NO	201806	16/07/2018	91228030841701	\$ 6.552.533	\$ 1.048.500	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860509265	PUBLICACIONES SEMANA S A	NO	201807	15/08/2018	91228030841702	\$ 14.748.904	\$ 2.359.900	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860509265	PUBLICACIONES SEMANA S A	NO	201808	17/09/2018	91228030852226	\$ 7.420.000	\$ 1.187.200	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860509265	PUBLICACIONES SEMANA S A	NO	201809	16/10/2018	91228030852227	\$ 9.043.892	\$ 1.447.100	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860509265	PUBLICACIONES SEMANA S A	NO	201810	19/11/2018	91228030852228	\$ 8.125.900	\$ 1.300.200	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860509265	PUBLICACIONES SEMANA S A	NO	201811	17/12/2018	91228030852229	\$ 14.801.616	\$ 2.368.300	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860509265	PUBLICACIONES SEMANA S A	NO	201812	17/01/2019	91228030852230	\$ 12.019.127	\$ 1.923.100	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860509265	PUBLICACIONES SEMANA S A	NO	201901	13/02/2019	91228030852231	\$ 10.415.015	\$ 1.666.500	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860509265	PUBLICACIONES SEMANA S A	NO	201902	15/03/2019	91228030852232	\$ 7.827.316	\$ 1.252.400	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860509265	PUBLICACIONES SEMANA S A	NO	201903	12/04/2019	91228030852288	\$ 9.006.353	\$ 1.441.100	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860509265	PUBLICACIONES SEMANA S A	NO	201904	15/05/2019	91228030852289	\$ 8.044.200	\$ 1.287.100	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860509265	PUBLICACIONES SEMANA S A	NO	201905	17/06/2019	91228030852291	\$ 7.610.811	\$ 1.217.800	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860509265	PUBLICACIONES SEMANA S A	NO	201906	15/07/2019	91228030852292	\$ 19.137.566	\$ 3.062.100	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860509265	PUBLICACIONES SEMANA S A	NO	201907	15/08/2019	91228030852293	\$ 9.171.365	\$ 1.467.500	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860509265	PUBLICACIONES SEMANA S A	NO	201908	16/09/2019	91228030841775	\$ 13.156.846	\$ 2.105.100	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860509265	PUBLICACIONES SEMANA S A	NO	201909	16/10/2019	91228030853570	\$ 6.482.622	\$ 1.037.300	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860509265	PUBLICACIONES SEMANA S A	NO	201910	19/11/2019	91228030853571	\$ 11.113.238	\$ 1.778.200	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860509265	PUBLICACIONES SEMANA S A	NO	201911	16/12/2019	91228030853572	\$ 15.024.558	\$ 2.404.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860509265	PUBLICACIONES SEMANA S A	NO	201912	16/01/2020	91228030853573	\$ 10.621.977	\$ 1.699.600	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860509265	PUBLICACIONES SEMANA S A	NO	202001	17/02/2020	91228030853574	\$ 21.945.075	\$ 3.511.400	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860509265	PUBLICACIONES SEMANA S A	NO	202002	13/03/2020	91228030853575	\$ 7.919.800	\$ 1.267.200	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860509265	PUBLICACIONES SEMANA S A	NO	202003	17/04/2020	91228030853576	\$ 10.632.777	\$ 1.701.300	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860509265	PUBLICACIONES SEMANA S A	NO	202004	15/05/2020	91238030644496	\$ 4.173.489	\$ 125.200	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado

**COLPENSIONES Nit 900.336.004-7**  
**REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES**  
**PERIODO DE INFORME: Enero 1967 marzo/2023**  
**ACTUALIZADO A: 27 marzo 2023**

**C 94537239 SILVIO ANDRES GARCIA JIMENEZ**

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Período	[38] Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40] IBC Reportado	[41] Cotización Pagada	[42] Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Días Rep.	[45] Días Cot.	[46] Observación
860509265	PUBLICACIONES SEMANA S A	NO	202005	11/06/2020	91238030644497	\$ 3.783.140	\$ 113.500	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860509265	PUBLICACIONES SEMANA S A	NO	202006	10/07/2020	91228030853578	\$ 3.918.500	\$ 627.000	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860509265	PUBLICACIONES SEMANA S A	NO	202007	12/08/2020	91228030853579	\$ 3.630.500	\$ 580.900	\$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860509265	PUBLICACIONES SEMANA S A	NO	202008	14/09/2020	91228030853580	\$ 16.768.125	\$ 2.682.900	\$ 0	R	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado

**DETALLE DE PERIODOS REPORTADOS POR ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO QUE NO COTIZARON AL ISS HOY COLPENSIONES**

En el siguiente resumen encontrará el detalle por días, de los ciclos laborados en entidades del sector público que no cotizaron al ISS hoy Colpensiones.

[47] Identificación Empleador	[48] Nombre o Razón Social	[49] RA	[50] Ciclo	[51] Fecha de Pago	[52] Referencia de Pago	[53] Asignación Básica Mensual	[54] Cotización Pagada	[55] Cotización Mora Sin Intereses	[56] Nov.	[57] Días Rep.	[58] Días Cot.	[59] Observación
NO REGISTRA INFORMACIÓN												

C 94537239 SILVIO ANDRES GARCIA JIMENEZ

### LECTURA DEL REPORTE DE LA HISTORIA LABORAL UNIFICADO

**Resumen de Semanas Cotizadas por Empleador:** este reporte contiene el total de semanas cotizadas a través de cada uno de sus empleadores o como trabajador independiente, es decir las que se han cotizado desde enero de 1967 a la fecha.

1. **Identificación aportante:** número que identifica al aportante según el sistema al que pertenece. Hasta diciembre de 1994 número patronal y a partir de 1995, Cédula de Ciudadanía, Cédula de Extranjería, etc.
2. **Nombre o razón Social:** nombre o razón social del aportante (empleador o trabajador independiente).
3. **Desde:** corresponde a la fecha de inicio del periodo de cotización.
4. **Hasta:** corresponde a la fecha final del periodo de cotización.
5. **Último salario:** salario reportado por el aportante. Para las cotizaciones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 1994, corresponde al último salario reportado y para las cotizaciones a partir de 1995 corresponde al salario reportado en el periodo desde-hasta.
6. **Semanas:** total de semanas correspondientes al periodo desde – hasta, sin descontar el tiempo de licencias y simultáneos.
7. **Licencias (Lic.):** refleja las licencias no remuneradas, es decir periodo no laborado ni remunerado. Este valor es descontado del total de semanas del periodo cotizado.
8. **Simultáneos (Sim.):** cantidad de semanas cotizadas de manera simultánea a través de dos o más aportantes.
9. **Total:** es el total de semanas cotizadas del periodo, menos las licencias no remuneradas y el tiempo cotizado de manera simultánea.
10. **Total de Semanas Cotizadas:** corresponde al total general de semanas cotizadas a la fecha de generación del reporte.
11. **Total de Semanas Cotizadas Alto Riesgo:** corresponde al total general de semanas cotizadas por tarifa de alto riesgo. Este total se encuentra incluido en el total de semanas cotizadas (campo 10 Total de Semanas Cotizadas.)

**Resumen de Tiempos Públicos no Cotizados a Colpensiones:** este reporte es informativo y refleja el total de semanas reportadas y laboradas en el sector público, los cuales no fueron cotizados al ISS hoy Colpensiones.

12. **Identificación empleador:** número que identifica la entidad empleadora con la cual tuvo relación laboral en el sector público.
13. **Nombre o razón Social:** nombre o razón social de la entidad empleadora.
14. **Desde:** corresponde a la fecha inicial del aporte realizado, según lo reportado por la entidad certificadora.
15. **Hasta:** corresponde a la fecha final del aporte realizado, según lo reportado por la entidad certificadora.
16. **Último salario:** corresponde al último salario reportado por la entidad certificadora.
17. **Semanas:** corresponde a las semanas del periodo desde – hasta, sin descontar el tiempo de licencias y simultáneos.
18. **Licencias (Lic.):** corresponde a las interrupciones laborales no remuneradas, reportadas por la entidad certificadora.
19. **Simultáneos (Sim.):** cantidad de semanas laboradas de manera simultánea, es decir a través de dos o más empleadores en el mismo periodo de tiempo.
20. **Total:** es el total de semanas reportadas del periodo, menos las licencias no remuneradas campo (7. Licencias (Lic.)).
21. **Total de Semanas Reportadas:** corresponde al total general de semanas reportadas a la fecha de generación del reporte.

**Resumen Tiempo Público Simultáneo con Tradicional (67 - 94) Y Post 94:** este reporte refleja el total de semanas laboradas simultáneamente entre el sector público y privado para los tiempos tradicionales (67-94) y Post 94.

22. **Desde:** corresponde a la fecha inicial de la simultaneidad.
23. **Hasta:** corresponde a la fecha final de la simultaneidad.
24. **Semanas simultáneas:** cantidad de semanas laboradas de manera simultánea, es decir a través de dos o más empleadores en el mismo periodo de tiempo.
25. **Total Semanas Simultáneas:** corresponde a la sumatoria total de semanas laboradas simultáneamente a la fecha de generación del reporte.
26. **Total Semanas:** corresponde a total semanas cotizadas más(+) total semanas reportadas menos(-) total semanas simultáneas reportadas y cotizadas a la fecha de generación del reporte.

C 94537239 SILVIO ANDRES GARCIA JIMENEZ

de 1995 corresponde al salario reportado en el periodo  
corresponde al último salario reportado y para las cotizaciones a partir  
desde-hasta.

6. **Semanas:** total de semanas correspondientes al periodo desde – hasta, sin descontar el tiempo de licencias y simultáneos.
7. **Licencias (Lic.):** refleja las licencias no remuneradas, es decir periodo no laborado ni remunerado. Este valor es descontado del total de semanas del periodo cotizado.
8. **Simultáneos (Sim.):** cantidad de semanas cotizadas de manera simultánea a través de dos o más aportantes.
9. **Total:** es el total de semanas cotizadas del periodo, menos las licencias no remuneradas y el tiempo cotizado de manera simultánea.
10. **Total de Semanas Cotizadas:** corresponde al total general de semanas cotizadas a la fecha de generación del reporte.
11. **Total de Semanas Cotizadas Alto Riesgo:** corresponde al total general de semanas cotizadas por tarifa de alto riesgo. Este total se encuentra incluido en el total de semanas cotizadas (campo 10 Total de Semanas Cotizadas.)

**Resumen de Tiempos Públicos no Cotizados a Colpensiones:** este reporte es informativo y refleja el total de semanas reportadas y laboradas en el sector público, los cuales no fueron cotizados al ISS hoy Colpensiones.

12. **Identificación empleador:** número que identifica la entidad empleadora con la cual tuvo relación laboral en el sector público.
13. **Nombre o razón Social:** nombre o razón social de la entidad empleadora.
14. **Desde:** corresponde a la fecha inicial del aporte realizado, según lo reportado por la entidad certificadora.
15. **Hasta:** corresponde a la fecha final del aporte realizado, según lo reportado por la entidad certificadora.
16. **Último salario:** corresponde al último salario reportado por la entidad certificadora.
17. **Semanas:** corresponde a las semanas del periodo desde – hasta, sin descontar el tiempo de licencias y simultáneos.
18. **Licencias (Lic.):** corresponde a las interrupciones laborales no remuneradas, reportadas por la entidad certificadora.
19. **Simultáneos (Sim.):** cantidad de semanas laboradas de manera simultánea, es decir a través de dos o más empleadores en el mismo periodo de tiempo.
20. **Total:** es el total de semanas reportadas del periodo, menos las licencias no remuneradas campo (7. Licencias (Lic.)).
21. **Total de Semanas Reportadas:** corresponde al total general de semanas reportadas a la fecha de generación del reporte.

**Resumen Tiempo Público Simultáneo con Tradicional (67 - 94) Y Post 94:** este reporte refleja el total de semanas laboradas simultáneamente entre el sector público y privado para los tiempos tradicionales (67-94) y Post 94.

22. **Desde:** corresponde a la fecha inicial de la simultaneidad.
23. **Hasta:** corresponde a la fecha final de la simultaneidad.
24. **Semanas simultáneas:** cantidad de semanas laboradas de manera simultánea, es decir a través de dos o más empleadores en el mismo periodo de tiempo.
25. **Total Semanas Simultáneas:** corresponde a la sumatoria total de semanas laboradas simultáneamente a la fecha de generación del reporte.
26. **Total Semanas:** corresponde a total semanas cotizadas más(+) total semanas reportadas menos(-) total semanas simultáneas reportadas y cotizadas a la fecha de generación del reporte.

10. **Total de Semanas Cotizadas** corresponde al total general de semanas cotizadas a la fecha de generación del reporte.

**Detalle de pagos efectuados anteriores a 1995:** este reporte contiene el detalle de las semanas cotizadas hasta el 31 de diciembre de 1994.

27. **Identificación Empleador:** para los periodos anteriores a 1995 corresponde al número Patronal.
28. **Nombre o razón Social:** nombre o razón social del aportante (empleador o trabajador independiente).
29. **Ciclo Desde:** corresponde a la fecha de inicio del periodo de cotización.
30. **Ciclo Hasta:** corresponde a la fecha final del periodo de cotización.
31. **Asignación Básica Mensual:** salario reportado por el aportante. Para las cotizaciones efectuadas hasta 31 de diciembre de 1994, corresponde al último salario reportado.
32. **Días Rep.:** número de días trabajados y reportados por el aportante para el periodo registrado.
33. **Observación:** indica en que situación o estado se encuentra su periodo de cotización reportado.

**Detalle de pagos efectuados a partir de 1995:** este reporte contiene el detalle de las semanas cotizadas a partir de enero de 1995 en adelante.

C 94537239 SILVIO ANDRES GARCIA JIMENEZ

34. **Identificación del aportante:** número que identifica al empleador o trabajador independiente (NIT, Cédula de Ciudadanía, Cédula de Extranjería, etc.).
35. **Nombre ó razón social:** nombre o razón social del aportante (empleador o trabajador independiente).
36. **RA:** indica si existe un registro de afiliación o relación laboral.
37. **Período:** año y mes al que corresponde el periodo cotizado.
38. **Fecha de pago:** fecha en que fue realizado el aporte.
39. **Referencia de pago:** número de registro del pago realizado (Calcomanía o Sticker o referencia de pago PILA).
40. **IBC Reportado:** es el salario (Ingreso Base de Cotización) declarado por el empleador o trabajador independiente, para el pago de la cotización.
41. **Cotización:** valor del aporte efectuado según el salario declarado en cada uno de los periodos.
42. **Cotización mora sin intereses:** es el dinero que el aportante adeuda por el periodo, sin incluir los intereses.
43. **Novedad(Nov.):** campo que indica con la letra "R", la novedad de Retiro reportada por el empleador.
44. **Días reportados:** número de días trabajados y reportados por el aportante en cada uno de los periodos.
45. **Días cotizados:** corresponde al número de días equivalentes al valor de la cotización pagada.
46. **Observación:** indica en que situación o estado se encuentra su periodo de cotización reportado.

**Detalle de periodos reportados por entidades del sector público que no cotizaron al ISS hoy Colpensiones:** este reporte contiene el detalle de las semanas reportadas por las entidades certificadoras.

47. **Identificación del aportante:** número que identifica la entidad empleadora con la cual tuvo relación laboral en el sector público.
48. **Nombre ó razón social:** nombre o razón social de la entidad empleadora.
49. **RA:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará vacío.
50. **Ciclo:** año y mes al que corresponde el periodo reportado.
51. **Fecha de pago:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará vacío.
52. **Referencia de pago:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará vacío.
53. **Asignación Básica Mensual:** es el valor de la asignación básica mensual reportado por la entidad certificadora. En este reporte no se verán reflejados los demás factores salariales reportados por la entidad certificadora, sin embargo serán tenidos en cuenta al momento de la decisión de la prestación económica a que haya lugar.
54. **Cotización pagada:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
55. **Cotización mora sin intereses:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
56. **Novedad (Nov.):** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
57. **Días reportados (Rep.):** número de días reportados por la entidad certificadora en cada uno de los periodos.
58. **Días cotizados:** para el sector público esta información no es reportada por parte de la entidad certificadora. El campo siempre estará en cero (0).
59. **Observación:** indica si el periodo se encuentra simultáneo con otro empleador. En caso en que se encuentre vacío, indica que el campo no es simultáneo.

**Defensoría del Consumidor Financiero**

**Dirección:** Carrera 11 A N° 96 – 51 Of. 203 Bogotá.

**Horario de atención:** 8:00 a.m. a 12:00 m y 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

**Teléfonos:** (1) 6108161 - (1) 6108164.

**Correo Electrónico:** [defensoriacolpensiones@legalcrc.com](mailto:defensoriacolpensiones@legalcrc.com)

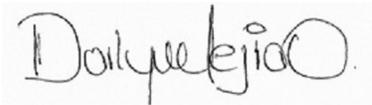
**Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle. Este reporte esta sujeto a revisión y verificación por parte de Colpensiones.**

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **SILVIO ANDRES GARCIA JIMENEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **94537239**, se encuentra afiliado/a desde **01/09/2022** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 15 de enero de 2024.



**Darlyne Amalia Mejia Olmos**  
Dirección de Afiliaciones (A)

**Nota:** Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Registro de Operación: **747990193**  
Abono en Pesos Tarjeta Crédito  
Sucursal: 808 - PALMETTO  
Ciudad: CALI  
Fecha: 17/11/2022 Hora: 4:14:35  
Secuencia : 310 Código usuario: 023  
Nro Tarjeta: 4110540131362034  
Tipo Cuenta: NINGUNA  
Número Cuenta:  
Medio de Pago: EFECTIVO  
Valor Abono: \$ 41,179,377.00 \*\*\*  
Valor Efectivo: \$ 41,179,377.00 \*\*\*  
Canje: \$ 0.00 \*\*\*  
Traslados Débito: \$ 0.00 \*\*\*  
LA INFORMACION CONTENIDA EN EL  
PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A  
LA OPERACIÓN ORDENADA AL BANCO

Registro de Operación: **591333831**  
DEPOSITO CUENTA AHORROS/BANCOLOMBIA  
A LA MANO  
Sucursal: 808 - PALMETTO  
Ciudad: CALI  
Fecha: 17/11/2022 Hora: 4:16:55  
Secuencia : 320 Código usuario: 023  
Número de producto: 80800003282  
Medio de Pago: EFECTIVO  
Costo Transacción: \$ 0.00 \*\*\*  
Id Depositante/Pagador: 94537239  
Valor Efectivo: \$ 8,820,623.00 \*\*\*  
Valor Cheque: \$ 0.00 \*\*\*  
Valor Total: \$ 8,820,623.00 \*\*\*  
LA INFORMACION CONTENIDA EN EL  
PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A  
LA OPERACIÓN ORDENADA AL BANCO

BANCOLOMBIA

RELACION DE FACTURAS

ID GRUPO: 07370002103345 FECHA: 2022/11/10 HORA: 10:33:11

CONVENIO: 55851 - RIN SUFI

EMPRESA: RIN SUFI

NRO. FACTURA

2590034550954

VALOR FACTURA  
\$ 130.745.887,45

COMPROBANTE DE PAGO

ID GRUPO: 07370002103345 FECHA: 2022/11/10 HORA: 10:34:11

CONVENIO: 55851 - RIN SUFI

CANT. FACTURAS: 1 - SECUENCIA: 121

TOTAL EFE: \$ 81.405.425,00

TOTAL CHQ: \$ 0,00

TOTAL: \$ 81.405.425,00

NRO. FACTURA

50034850254

VALOR FACTURA  
\$ 81.405.425,00

**CAJERO:** Seleccionar con "X" a que columna desea responder:

Relación de Facturas

Pago

**CLIENTE:** Señale con "X" las facturas que desea pagar:

Efectivo  Cheque  Mixto

Si va a realizar el pago por un valor diferente al impreso, en esta relación, diligencie el valor a cancelar en el campo valor.

Valor \$ **81.405.425.**

Verifique la información impresa y diligenciada en este formato y suscriba con firma, número de cédula y teléfono, en señal de aceptación.

Acepto que una vez registrada la operación, no es posible corregir ni revertir el tipo de transacción.

Cédula **1.144.051.309.** Firma **94537239** Teléfono

Antes de retirarse de esta ventanilla recuerde verificar que la información contenida en el presente formato corresponde a la operación ordenada por usted.



Registro de Operación: 439819926  
RECAUDOS CONVENIOS MASIVOS  
Sucursal: 737 - BANCA COLOMBIA AVENIDA CAÑAS GORDAS  
Ciudad: CALI  
Fecha: 10/11/2022 Hora: 10:48:26  
Secuencia: 125 Código usuario: 002  
Nombre Convenio: ALIANZA SGP S.A.S.  
Tipo Identificación Pagador: Cédula de Ciudadanía  
Identificación Pagador: 94537239  
Valor Total: \$ 12.593.575,00 \*\*\*  
Medio de Pago: EFECTIVO  
Valor Efectivo: \$ 12.593.575,00 \*\*\*  
Valor Cheque: \$ 0,00 \*\*\*  
Costo Transacción: \$ 0,00 \*\*\*  
Referencia 1: 94537239  
Referencia 2: 50034850254  
LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACION ORDENADA AL BANCO



# PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-11-09, 03:16:50 p. m. | Tipo Planilla | Número Planilla 1058931277  
 Periodo Cotización 202311 | Periodo Servicio 202311

## PAGADA 2023-11-09 15:15:20.0

### I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SILVIO ANDRES GARCIA JIMENEZ		
Documento	CC 94537239	Dirección	CL 18 #66 - 67 APTO 617 TORRE 3
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3308275
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	CALI	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		Total Afiliados	1
		Identificación	

### II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 94537239	Residente	Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	03 00				GARCIA JIMENEZ SILVIO ANDRES	76001000 - 76		VALLE DEL CAUCA

### III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades															Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud					Riesgos				Caja			Parafiscales							
ING	RET	TDE	TAE	TDF	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSFS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
																	\$ 1.160.000	25-14	16 %	\$ 1.160.000	\$ 185.600	\$ 0	\$ 0	EPS010		12,5 %	\$ 1.160.000	\$ 145.000	\$ 0	NIN-AR		0,000 %	\$ 0	\$ 0	NIN-CC	0 %	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0 %	\$ 0	0 %	\$ 0

### IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSFS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	NINGUNA ARP	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 185.600	\$ 0	\$ 0	\$ 145.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	



Secuencial	Forma de Pago	Tipo de Emisión	Estado de Transacción	Número CUS (PSE)	Valor Operación	Valor Comis	Valor IVA	Valor Total	Fecha y Hora	Tipo Doc	Consignante	Documento	Consignante
1	EFE	INDIVIDUAL	APROBADA		\$400.000,00	\$0,00	\$0,00	\$400.000,00	29/09/2021 03:48:2f	CC		94537239	
2	PSE	INDIVIDUAL	APROBADA	1181226452	\$400.000,00	\$6.723,00	\$1.277,00	\$408.000,00	28/10/2021 07:39:0	CC		94537239	
3	PSE	INDIVIDUAL	APROBADA	1220770239	\$400.000,00	\$6.831,00	\$1.298,00	\$408.129,00	28/11/2021 11:20:2f	CC		94537239	
4	PSE	INDIVIDUAL	APROBADA	1264550579	\$400.000,00	\$6.831,00	\$1.298,00	\$408.129,00	29/12/2021 09:43:3f	CC		94537239	
5	PSE	INDIVIDUAL	APROBADA	1303368403	\$400.000,00	\$6.831,00	\$1.298,00	\$408.129,00	29/01/2022 08:48:2f	CC		94537239	
6	PSE	INDIVIDUAL	APROBADA	1345452238	\$400.000,00	\$6.831,00	\$1.298,00	\$408.129,00	28/02/2022 03:53:2f	CC		94537239	
7	PSE	INDIVIDUAL	APROBADA	1389160820	\$400.000,00	\$6.831,00	\$1.298,00	\$408.129,00	30/03/2022 10:25:1	CC		94537239	
8	PSE	INDIVIDUAL	APROBADA	1433641271	\$400.000,00	\$6.831,00	\$1.298,00	\$408.129,00	29/04/2022 02:28:0f	CC		94537239	
9	PSE	INDIVIDUAL	APROBADA	1480678632	\$400.000,00	\$6.831,00	\$1.298,00	\$408.129,00	31/05/2022 06:51:3f	CC		94537239	
10	PSE	INDIVIDUAL	APROBADA	1525977048	\$400.000,00	\$6.831,00	\$1.298,00	\$408.129,00	28/06/2022 06:15:2f	CC		94537239	
11	PSE	INDIVIDUAL	APROBADA	1579794866	\$400.000,00	\$6.831,00	\$1.298,00	\$408.129,00	01/08/2022 08:09:3f	CC		94537239	
12	PSE	INDIVIDUAL	APROBADA	1679354374	\$400.000,00	\$7.215,00	\$1.371,00	\$408.586,00	30/09/2022 07:30:3f	CC		94537239	
13	PSE	INDIVIDUAL	APROBADA	1732084009	\$400.000,00	\$7.215,00	\$1.371,00	\$408.586,00	31/10/2022 01:14:1f	CC		94537239	
14	PSE	INDIVIDUAL	APROBADA	1778772506	\$400.000,00	\$7.215,00	\$1.371,00	\$408.586,00	28/11/2022 07:02:0f	CC		94537239	
15	PSE	INDIVIDUAL	APROBADA	1843614293	\$400.000,00	\$7.215,00	\$1.371,00	\$408.586,00	02/01/2023 10:58:0f	CC		94537239	
16	PSE	INDIVIDUAL	APROBADA	1881908125	\$400.000,00	\$7.215,00	\$1.371,00	\$408.586,00	25/01/2023 07:20:2f	CC		94537239	
17	PSE	INDIVIDUAL	APROBADA	1942367153	\$400.000,00	\$7.215,00	\$1.371,00	\$408.586,00	28/02/2023 05:45:3	CC		94537239	
18	PSE	INDIVIDUAL	APROBADA	1997254485	\$400.000,00	\$7.215,00	\$1.371,00	\$408.586,00	30/03/2023 03:50:1f	CC		94537239	
19	PSE	INDIVIDUAL	APROBADA	2054704288	\$400.000,00	\$7.215,00	\$1.371,00	\$408.586,00	01/05/2023 03:08:5	CC		94537239	
20	PSE	INDIVIDUAL	APROBADA	2111414603	\$400.000,00	\$7.215,00	\$1.371,00	\$408.586,00	31/05/2023 09:33:0f	CC		94537239	
21	PSE	INDIVIDUAL	APROBADA	17724307	\$400.000,00	\$7.215,00	\$1.371,00	\$408.586,00	30/06/2023 10:27:2f	CC		94537239	
22	PSE	INDIVIDUAL	APROBADA	76414361	\$400.000,00	\$7.215,00	\$1.371,00	\$408.586,00	31/07/2023 06:52:0f	CC		94537239	
23	PSE	INDIVIDUAL	APROBADA	130516001	\$400.000,00	\$8.200,00	\$1.558,00	\$409.758,00	30/08/2023 08:48:5f	CC		94537239	
24	PSE	INDIVIDUAL	APROBADA	193367675	\$400.000,00	\$8.200,00	\$1.558,00	\$409.758,00	01/10/2023 10:29:0f	CC		94537239	
25	PSE	INDIVIDUAL	APROBADA	249015290	\$400.000,00	\$8.200,00	\$1.558,00	\$409.758,00	31/10/2023 12:06:3f	CC		94537239	
26	PSE	INDIVIDUAL	APROBADA	309886455	\$400.000,00	\$8.200,00	\$1.558,00	\$409.758,00	01/12/2023 10:27:2	CC		94537239	
27	PSE	INDIVIDUAL	APROBADA	379779323	\$400.000,00	\$8.200,00	\$1.558,00	\$409.758,00	05/01/2024 04:57:1f	CC		94537239	
28	PSE	INDIVIDUAL	APROBADA	430473703	\$400.000,00	\$9.050,00	\$1.720,00	\$410.770,00	01/02/2024 04:25:3f	CC		94537239	
29	PSE	INDIVIDUAL	APROBADA	485950199	\$400.000,00	\$9.050,00	\$1.720,00	\$410.770,00	01/03/2024 10:37:0f	CC		94537239	



# Liquidación de Precios Públicos

Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Plan: 7084 Máster en Dirección y Economía de la Empresa

Núm. exp: 466

Alumno/a: SILVIO ANDRES GARCIA JIMENEZ

Año acad: 2023-24

CRA 68 13B, 61

N.I.F.: AQ300339

## DATOS DE MATRÍCULA

Código	Asignatura	Plan	Movilidad	Cv	T	C	Gr	Créditos	D	V	Mt
70841401	TRABAJO FIN DE MÁSTER	7084		1	P	1	A	9	I2	V	1
70842203	INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA	7084		1	O	1	A	6	1Q	V	1
70842205	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	7084		1	O	1	A	6	2Q	V	1
70842207	GESTIÓN DE LA EMPRESA FAMILIAR	7084		1	O	1	A	3	2Q	V	1
70842208	HABILIDADES DIRECTIVAS	7084		1	O	1	A	6	1Q	V	1
70843210	ENTORNO ECONÓMICO	7084		1	O	1	A	6	1Q	V	1
70844212	DIRECCIÓN DE MARKETING	7084		1	O	1	A	6	1Q	V	1
70845214	CONTABILIDAD DIRECTIVA	7084		1	O	1	A	6	2Q	V	1
70846217	FINANZAS PARA LA DIRECCIÓN	7084		1	O	1	A	6	2Q	V	1
70848220	PRÁCTICAS EN EMPRESA	7084		1	O	1	A	6	2Q	V	1

## CONCEPTOS

Concepto	Cant.	Ip. unt.	Total
CRÉDITOS EN 1A MATRÍCULA	60.00	13.68	820.80
TARJETA DE IDENTIDAD	1.00	5.70	5.70
APERTURA DE EXPEDIENTE	1.00	59.10	59.10
SERVICIO DEPORTIVO PLUS	1.00	60.00	60.00
<b>Totales:</b>			<b>945.60</b>

## PAGO

Pago	Referencia	Importe	Emisión	Vencimiento	Cobro	Cuenta bancaria alumno
SF1 - 1	2023517268123	945.60	27-07-23	03-08-23		

El importe de este recibo deberá hacerse efectivo hasta la fecha de vencimiento indicada (inclusive), en cualquier oficina de CAJAMAR (ingresos en efectivo) o mediante TPV en <https://campus.ual.es/sipUal/paginasCampus/recibos/MisRecibos.seam> (pago mediante tarjeta).

A título informativo, le señalamos que los servicios académicos de los que usted se ha matriculado en este curso académico, suponen un coste estimado de 4,685.40 euros que sólo es cubierto parcialmente por la matrícula que usted ha abonado a nuestra Universidad. El resto está financiado por la Comunidad Autónoma de Andalucía gracias a los impuestos que los contribuyentes aportan.

...

Almería, 27 de julio de 2023

Conforme el alumno:

## CODIGO PROCEDIMIENTO RECAUDACION - CPR 9050794

Emisora:	05450008	000	Referencia:	2023517268123	Identificación:	545008	Importe:	945.60
----------	----------	-----	-------------	---------------	-----------------	--------	----------	--------

Texto explicativo de las abreviaturas: (\*) Asignatura anulada sin derecho a devolución. Movilidad (S: asignatura matriculada en movilidad) Cv: Convocatoria que va a agotar la próxima vez que presente examen / T: tipo de asignatura (T: básica, B: obligatoria, O: optativa, E: prácticas, P: trabajo fin de estudios) / C: curso / Gr: grupo / D: duración (1Q: 1er. cuatrimestre; 2Q: 2º cuatrimestre; A: anual) / V: vigencia de la asignatura (V: con docencia; N: solo derecho a examen) / Mt: número de veces matriculada.



# Liquidación de Precios Públicos

Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Plan: 7084 Máster en Dirección y Economía de la Empresa

Núm. exp: 466

Alumno/a: SILVIO ANDRES GARCIA JIMENEZ

Año acad: 2023-24

CRA 68 13B, 61

N.I.F.: AQ300339

## DATOS DE MATRÍCULA

Código	Asignatura	Plan	Movilidad	Cv	T	C	Gr	Créditos	D	V	Mt
70841401	TRABAJO FIN DE MÁSTER	7084		1	P	1	A	9	I2	V	1
70842203	INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA	7084		1	O	1	A	6	1Q	V	1
70842205	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	7084		1	O	1	A	6	2Q	V	1
70842207	GESTIÓN DE LA EMPRESA FAMILIAR	7084		1	O	1	A	3	2Q	V	1
70842208	HABILIDADES DIRECTIVAS	7084		1	O	1	A	6	1Q	V	1
70843210	ENTORNO ECONÓMICO	7084		1	O	1	A	6	1Q	V	1
70844212	DIRECCIÓN DE MARKETING	7084		1	O	1	A	6	1Q	V	1
70845214	CONTABILIDAD DIRECTIVA	7084		1	O	1	A	6	2Q	V	1
70846217	FINANZAS PARA LA DIRECCIÓN	7084		1	O	1	A	6	2Q	V	1
70848220	PRÁCTICAS EN EMPRESA	7084		1	O	1	A	6	2Q	V	1

## CONCEPTOS

Concepto	Cant.	Ip. unt.	Total
CRÉDITOS EN 1A MATRÍCULA	60.00	13.68	820.80
TARJETA DE IDENTIDAD	1.00	5.70	5.70
APERTURA DE EXPEDIENTE	1.00	59.10	59.10
SERVICIO DEPORTIVO PLUS	1.00	60.00	60.00
<b>Totales:</b>			<b>945.60</b>

## PAGO

Pago	Referencia	Importe	Emisión	Vencimiento	Cobro	Cuenta bancaria alumno
SF1 - 1	2023517268123	945.60	27-07-23	03-08-23		

El importe de este recibo deberá hacerse efectivo hasta la fecha de vencimiento indicada (inclusive), en cualquier oficina de CAJAMAR (ingresos en efectivo) o mediante TPV en <https://campus.ual.es/sipUal/paginasCampus/recibos/MisRecibos.seam> (pago mediante tarjeta).

A título informativo, le señalamos que los servicios académicos de los que usted se ha matriculado en este curso académico, suponen un coste estimado de 4,685.40 euros que sólo es cubierto parcialmente por la matrícula que usted ha abonado a nuestra Universidad. El resto está financiado por la Comunidad Autónoma de Andalucía gracias a los impuestos que los contribuyentes aportan.

...

Almería, 27 de julio de 2023

Conforme el alumno:

## CODIGO PROCEDIMIENTO RECAUDACION - CPR 9050794

Emisora:	05450008	000	Referencia:	2023517268123	Identificación:	545008	Importe:	945.60
----------	----------	-----	-------------	---------------	-----------------	--------	----------	--------

Texto explicativo de las abreviaturas: (\*) Asignatura anulada sin derecho a devolución. Movilidad (S: asignatura matriculada en movilidad) Cv: Convocatoria que va a agotar la próxima vez que presente examen / T: tipo de asignatura (T: básica, B: obligatoria, O: optativa, E: prácticas, P: trabajo fin de estudios) / C: curso / Gr: grupo / D: duración (1Q: 1er. cuatrimestre; 2Q: 2º cuatrimestre; A: anual) / V: vigencia de la asignatura (V: con docencia; N: solo derecho a examen) / Mt: número de veces matriculada.

